

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su sucursal en Islas Caimán. Estados Financieros al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018 y Dictamen de los Contadores Públicos Independientes

DICTAMEN DE LOS CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES

A los Accionistas y a la Junta Administradora del Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su sucursal en Islas Caimán (en lo adelante "el Banco"), los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, y los correspondientes estados de resultados y de aplicación del resultado neto, de cambios en las cuentas de patrimonio y de flujos de efectivo por los semestres finalizados en esas fechas, así como el resumen de los principios y prácticas contables más significativos y las notas explicativas.

Responsabilidad de la gerencia del Banco por los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario de Venezuela, y del control interno que la gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros con base en nuestro examen. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aplicables en Venezuela. Estas normas requieren que cumplamos con ciertos requerimientos éticos y planifiquemos, y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no incluyan errores significativos.

Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y divulgaciones incluidos en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, bien sea por error o fraude. En el proceso de realizar esta evaluación de riesgos, el auditor debe considerar los controles internos relevantes para que el Banco prepare y presente razonablemente los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco. Una auditoría también incluye la evaluación del uso apropiado de las políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la presentación completa de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su sucursal en Islas Caimán al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los semestres finalizados en esas fechas, de conformidad con las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario de Venezuela (SUDEBAN).

Párrafos de énfasis

Sin calificar nuestra opinión, hacemos referencia a los asuntos que se explican más ampliamente en la Nota 2.a a los estados financieros que se acompañan, en la cual se indica que el Banco, como institución financiera del sector bancario venezolano, está obligada a preparar y presentar sus estados financieros de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, las cuales difieren de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela para grandes empresas (VEN-NIF-GE).

 ADRIANZA, RODRÍGUEZ, CÉFALO & ASOCIADOS
 MIEMBROS DE LA FIRMA INTERNACIONAL MAZARS

 MERCEDES E. RODRÍGUEZ S.
 CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO N° 17.299
 INSCRITA EN LA SUDEBAN BAJO EL N° CP 564

 Caracas, Venezuela
 10 de enero de 2019.

**VENEZOLANO DE CRÉDITO, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SU SUCURSAL EN ISLAS CAIMÁN
 BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2018 (Expresados en bolívares)**

Activos	Notas	31-12-2018	30-06-2018
Disponibilidades:			
Efectivo		1.537.807.217	5.254.525
Banco Central de Venezuela	4	6.782.198.048	253.960.497
Bancos y otras instituciones financieras del país		92.575	1
Bancos y corresponsales del exterior		19.812.747.875	20.045.218
Efectos de cobro inmediato		784.855.184	12.949.134
(Provisión para disponibilidades)		(2.939.907)	-
		<u>28.914.760.992</u>	<u>292.209.375</u>
Inversiones en títulos valores:	5		
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias		1.150.095.135	120.969
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta		82	54.609
Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento		20.786.862.464	62.129.177
Inversiones de disponibilidad restringida		3.778.351.449	5.076.535
Inversiones en otros títulos valores		33.327	33.439
		<u>25.715.342.457</u>	<u>67.414.729</u>
Cartera de créditos:	6		
Créditos vigentes		9.878.285.422	117.623.010
Créditos reestructurados		-	7
Créditos vencidos		4.497.584	20.216
Créditos en litigio		3	14
(Provisión para cartera de créditos)		(175.521.356)	(2.075.063)
		<u>9.707.261.653</u>	<u>115.568.184</u>
Intereses y comisiones por cobrar:			
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores		180.753.604	553.719
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos		24.010.439	828.317
Comisiones por cobrar		568.556	6.177
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)		(339.436)	(6.080)
		<u>204.993.163</u>	<u>1.382.133</u>
Bienes de uso	8	16.158.406	3.355.926
Otros activos	9	782.821.196	6.810.212
Total activos		<u>65.341.337.867</u>	<u>486.740.559</u>
Cuentas de orden:	15		
Cuentas contingentes deudoras		2.909.183.582	22.995.124
Activos de los fideicomisos		11.425.759.368	61.974.182
Otras cuentas de orden deudoras		24.948.425.651	89.424.811
		<u>39.283.368.601</u>	<u>174.394.117</u>

Las notas anexas (1 a 22) forman parte de estos estados financieros.

Pasivo y Patrimonio	Notas	31-12-2018	30-06-2018
Captaciones del público:	10		
Depósitos a la vista			
Cuentas corrientes no remuneradas		5.711.702.519	140.054.959
Cuentas corrientes remuneradas		33.013.576.862	210.205.300
Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N°20		300.010.509	662.335
Depósitos y certificados a la vista		105.338.889	20.545.361
		<u>39.130.628.779</u>	<u>371.467.955</u>
Otras obligaciones a la vista		3.038.792.202	40.347.450
Depósitos de ahorro		584.268.031	20.714.983
Depósitos a plazo		13.850	39.422
Captaciones del público restringidas		7.476.648.135	12.879.933
		<u>50.230.350.997</u>	<u>445.449.743</u>
Otros financiamientos obtenidos:	11		
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año		9.946	194.705
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año		100	780
		<u>10.046</u>	<u>195.485</u>
Intereses y comisiones por pagar:			
Gastos por pagar por captaciones del público		323.532	9.383
Acumulaciones y otros pasivos	12	10.567.013.468	22.436.130
Total pasivos		<u>60.797.698.043</u>	<u>468.090.741</u>
Patrimonio:	13		
Capital pagado		3.306	3.306
Aportes patrimoniales no capitalizados		29.997.461	-
Reservas de capital		3.562	3.545
Ajustes al patrimonio		3.601.595.381	8.862.773
Resultados acumulados		912.040.114	9.780.194
Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta		-	-
Total patrimonio		<u>4.543.639.824</u>	<u>18.649.818</u>
Total pasivos y patrimonio		<u>65.341.337.867</u>	<u>486.740.559</u>

Cuentas de orden per-contrá 16 39.283.368.601 174.394.117

Las notas anexas (1 a 22) forman parte de estos estados financieros.

**ESTADOS DE RESULTADOS Y DE APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO
 POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2018 (Expresados en bolívares)**

	Notas	31-12-2018	30-06-2018
Ingresos financieros:			
Ingresos por disponibilidades		682.635	524
Ingresos por inversiones en títulos valores		542.427.165	1.082.642
Ingresos por cartera de créditos		1.668.826.210	12.858.023
Ingresos por otras cuentas por cobrar		16.266.353	297.739
Otros ingresos financieros		121	18
		<u>2.228.202.484</u>	<u>14.238.946</u>
Gastos financieros:			
Gastos por captaciones del público		13.300.331	424.204
Gastos por obligaciones con el Banco Central de Venezuela		229.370	-
Gastos por otros financiamientos obtenidos		3.631.640	508
Otros gastos financieros		5.901.071	15.440
		<u>23.062.412</u>	<u>440.152</u>
Margen financiero bruto		<u>2.205.140.072</u>	<u>13.798.794</u>
Ingresos por recuperaciones de activos financieros	6	107	42
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros:			
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	6	187.490.487	1.966.545
Margen financiero neto		<u>2.017.649.692</u>	<u>11.832.291</u>
Otros ingresos operativos	14	795.966.573	3.631.789
Otros gastos operativos	14	(255.470.966)	(1.433.668)
Margen de Intermediación financiera		<u>2.558.145.299</u>	<u>14.030.412</u>
Menos - gastos de transformación:			
Gastos de personal		848.375.865	3.483.192
Gastos generales y administrativos		555.945.159	2.311.381
Aportes al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios	18	2.725.056	130.87
Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario	18	7.166.870	13.235
		<u>1.414.212.950</u>	<u>5.938.684</u>
Margen operativo bruto		<u>1.143.932.349</u>	<u>8.091.728</u>
Ingresos operativos varios		7.187.120	26.833
Gastos por bienes realizables		(60.000)	-
Gastos operativos varios	17	(25.176.582)	(338.400)
		<u>(18.049.462)</u>	<u>(311.567)</u>
Margen operativo neto		<u>1.125.882.887</u>	<u>7.780.161</u>
Ingresos extraordinarios	15	217.443.064	2.554
Gastos extraordinarios		(140.190.661)	(9.390)
Utilidad bruta antes de impuestos		<u>1.203.135.290</u>	<u>7.773.325</u>
Impuesto sobre la renta	18	201.600.000	991.650
Utilidad neta		<u>1.001.535.290</u>	<u>6.781.675</u>
Aplicación de la utilidad, neta			
Utilidades estatutarias	12	96.153.253	641.806
Junta Directiva	13	17	17
Otras reservas obligatorias	13	905.382.020	6.139.852
Resultados acumulados-		<u>1.001.535.290</u>	<u>6.781.675</u>

Las notas anexas (1 a 22) forman parte de estos estados financieros.

	Notas	Capital pagado	Aportes patrimoniales no capitalizados	Reservas de capital	Ajustes al patrimonio	Resultados acumulados			
						Superávit no distribuible y restringido	Superávit por aplicar	Total	Total patrimonio
SALDOS, al 31 de diciembre de 2017		3.306	-	3.528	251.337	278.119	247.811	525.930	784.101
Utilidad neta del semestre	13	-	-	-	-	-	6.781.675	6.781.675	6.781.675
Ganancia por en cambio no realizada en valoración de activos y pasivos en moneda extranjera	13	-	-	-	8.611.436	3.122.100	-	3.122.100	11.733.536
Traspaso a reserva legal y a otras reservas obligatorias	13	-	-	17	-	-	(17)	(17)	-
Decreto de dividendos en efectivo	13	-	-	-	-	-	(7.688)	(7.688)	(7.688)
Utilidad estatutaria - Junta Directiva	13	-	-	-	-	-	(641.806)	(641.806)	(641.806)
Traspaso al superávit no distribuible o restringido:									
Utilidad neta del semestre de la sucursal del exterior	13	-	-	-	-	21.487	(21.487)	-	-
50% de la utilidad neta del semestre (Res. N° 329-99)	13	-	-	-	-	3.059.183	(3.059.183)	-	-
Traspaso de "Superávit no distribuible" a "Superávit por aplicar el 50% de las utilidades remitidas de la sucursal a Casa Central"	13	-	-	-	-	(1.561.095)	1.561.095	-	-
SALDOS, al 30 de junio de 2018		3.306	-	3.545	8.862.773	4.919.794	4.860.400	9.780.194	18.649.818
Utilidad neta del semestre	13	-	-	-	-	-	1.001.535.290	1.001.535.290	1.001.535.290
Ganancia por en cambio no realizada en valoración de activos y pasivos en moneda extranjera	13	-	-	-	3.592.732.608	(1.561.050)	(1.561.050)	(3.122.100)	3.589.610.508
Traspaso a reserva legal y a otras reservas obligatorias	13	-	-	17	-	-	(17)	(17)	-
Aportes patrimoniales no capitalizados	13	-	29.997.461	-	-	-	-	-	29.997.461
Utilidad estatutaria - Junta Directiva	13	-	-	-	-	-	(96.153.253)	(96.153.253)	(96.153.253)
Traspaso al superávit no distribuible o restringido:									
Utilidad neta del semestre de la sucursal del exterior	13	-	-	-	-	64.416.519	(64.416.519)	-	-
50% de la utilidad neta del semestre (Res. N° 329-99)	13	-	-	-	-	420.482.751	(420.482.751)	-	-
SALDOS, al 31 de diciembre de 2018		3.306	29.997.461	3.562	3.601.595.381	488.258.014	423.782.101	912.040.114	4.543.639.824

Las notas anexas (1 a 22) forman parte de estos estados financieros.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2018 (Expresados en bolívares)

	31-12-2018	30-06-2018
Flujo de efectivo proveniente de actividades de operación:		
Utilidad neta del semestre	1.001.535.290	6.781.675
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo proveniente de actividades de operación-		
Provisión para incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	173.779.649	1.946.330
Depreciaciones y amortizaciones	797.329	97.763
Ganancia en cambio no realizada por valoración de activos y pasivos en moneda extranjera con efecto en patrimonio	3.589.610.508	11.733.536
Variación neta de otros activos	(776.188.659)	(6.225.724)
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	(203.944.386)	(1.320.612)
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	10.544.577.338	21.961.021
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	314.149	8.856
Ganancia por venta de inmuebles	(1.080)	(1.680)
Ganancia por obras en construcción	193.999.229	-
Utilidades estatutarias	(96.153.253)	(641.806)
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	14.428.326.114	34.339.359
Flujo de efectivo proveniente de actividades de financiamiento:		
Variación neta de captaciones del público	49.784.901.254	427.305.195
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	(185.439)	192.274
Aportes patrimoniales no capitalizados	29.997.461	-
Pago de dividendos	-	(7.688)
Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento	49.814.713.276	427.489.781
Flujo de efectivo utilizado en actividades de inversión:		
Créditos otorgados en el período	(10.307.149.814)	(143.503.751)
Créditos cobrados en el período	542.010.052	33.321.673
Variación neta de colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	(1.149.974.166)	(14.848)
Variación neta de inversiones disponibles para la venta	54.527	(1)
Variación neta de inversiones mantenidas hasta su vencimiento	(20.724.733.287)	(62.089.093)
Variación neta de inversiones de disponibilidad restringida	(3.773.274.914)	(5.075.875)
Variación neta de otros títulos valores	112	-
Cobros en venta de bienes inmuebles	1.080	1.680
Cobro neto por obras en construcción	(193.694.988)	-
Incorporación de bienes de uso y realizables, neto	(13.726.375)	(3.067.276)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(35.620.487.773)	(180.427.491)
Aumento neto de disponibilidades	28.622.551.617	281.401.649
DISPONIBILIDADES, al inicio del semestre	292.209.375	10.807.726
DISPONIBILIDADES, al final del semestre	28.914.760.992	292.209.375

Las notas anexas (1 a 22) forman parte de estos estados financieros.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2018 (EXPRESADOS EN BOLÍVARES)

NOTA 1.- CONSTITUCIÓN, OPERACIONES Y RÉGIMEN LEGAL:

a. Constitución y operaciones-

El Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal (en lo adelante "el Banco") fue constituido en Caracas el 4 junio de 1925. El objeto social del Banco y de su sucursal en el exterior es la realización de operaciones y negocios propios de índole bancaria permitida por las leyes. El Banco está domiciliado en la ciudad de Caracas y ha constituido sucursales y agencias en el territorio nacional y en las Islas Caimán. Los estados financieros del Banco fueron aprobados por la Junta Administradora para su emisión en sus reuniones del 10 de enero de 2019 y 10 de julio de 2018, respectivamente. El Banco y su sucursal pertenecen al Grupo Vencred y realizan transacciones con miembros de dicho Grupo.

b. Régimen regulatorio-

b.1 Régimen legal de la actividad bancaria:

El Venezolano de Crédito, S.A., Banco Universal está regido por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario (en lo adelante "Ley de las Instituciones del Sector Bancario") y la Ley de Fideicomiso; y por las normas y regulaciones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (en lo adelante "SUDEBAN"), el Banco Central de Venezuela (B.C.V.) y el Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (FOGADE). La Sucursal en las Islas Caimán está sujeta a la supervisión y control de las autoridades monetarias de las Islas Caimán y de la SUDEBAN en Venezuela.

Dentro del marco normativo legal antes referido que rige al sistema financiero venezolano, las instituciones financieras están regidas por otras leyes y regulaciones de carácter social o económico que imponen restricciones sobre las tasas de interés, comisiones y otros servicios bancarios y/o que exigen la colocación de recursos en ciertos sectores de la economía. Un resumen de las regulaciones más importantes que inciden en el desarrollo de la actividad bancaria en Venezuela y afectan la operatividad del Banco se presenta a continuación:

a) El B.C.V. y el Ejecutivo Nacional han establecido límites de tasas de interés activas y pasivas que pueden ser cobradas o pagadas a los clientes por el sistema financiero nacional, en consideración los diversos productos bancarios y los sectores económicos beneficiados, según diversas leyes y regulaciones de carácter económico y social. Un resumen de los límites en las tasas de interés activas y pasivas vigentes al cierre de cada semestre se presenta a continuación:

Tipo de operación:	31-12-18		30-06-18	
	Máximos	Mínimos	Máximos	Mínimos
Créditos al sector agrícola	13%	-	13%	-
Créditos al sector turístico	6,77% y 3,77%	-	5,95% y 2,95%	-
Créditos al sector hipotecario otorgados bajo la Ley de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda y otorgados con fondos propios de la institución financiera:				
Tasa de interés social máxima	10,66%	-	10,66%	-
Créditos al sector hipotecario para adquisición de Vivienda Principal:				
Hasta 4 salarios mínimos Bs.S 7.200 (Bs.S 120, para junio de 2018)	4,66%	-	4,66%	-
Entre 4 y 6 salarios mínimos Bs. 7.200 y Bs. 10.800 (Bs. 120 y Bs. 180, para junio de 2018)	6,66%	-	6,66%	-
Entre 6 y 8 salarios mínimos Bs. 10.800 y Bs. 14.400 (Bs. 180 y Bs. 240, para junio de 2018)	8,66%	-	8,66%	-
Entre 8 y 20 salarios mínimos Bs. 14.400 y Bs.36.000 (Bs. 240 y Bs. 600, para junio de 2018)	10,66%	-	10,66%	-
Créditos al sector hipotecario para construcción de vivienda principal.	9,66%	-	9,66%	-
Créditos al sector hipotecario para mejoras, ampliación y autoconstrucción de vivienda principal:				
Hasta 4 salarios mínimos Bs. 7.200 (Bs. 120, para junio de 2018)	4,66%	-	4,66%	-
Entre 4 y 8 salarios mínimos Bs.7.200 y Bs. 14.400 (Bs. 120 y Bs. 240, para junio de 2018)	6,66%	-	6,66%	-
Otros créditos hipotecarios	24%	-	24%	-
Créditos al sector manufacturero	18% y 16,20%	-	18% y 16,20%	-
Créditos al sector microfinanciero	24%	-	24%	-
Tarjetas de crédito	29%	17%	29%	17%
Otras operaciones crediticias distintas a las anteriores	24% y 3%	-	24% y 3%	-
de mora	-	-	de mora	-
Saldos a favor de tarjetahabientes	12,50%	-	12,50%	-
Depósitos de ahorro	-	-	-	-
Con montos hasta Bs. 0,20	16%	-	16%	-
Con montos superiores Bs. 0,20	12,50%	-	12,50%	-
Depósitos a plazo	14,50%	-	14,50%	-

Los límites relativos a los sectores económicos son determinados y publicados por los ministerios del área correspondiente o por el B.C.V. según cada caso, atendiendo a factores económicos, sociales y normativos. Los límites relativos a otras operaciones crediticias han sido determinados con base en las tasas de interés que fije el B.C.V. para sus operaciones de descuento, redescuento, reporto y anticipo, de acuerdo con lo establecido en las resoluciones respectivas.

b) La Ley de Tarjetas de Crédito, Débito, Prepagadas y demás Tarjetas de Financiamiento o Pago Electrónico regula todos los aspectos vinculados con el sistema y operadores de tarjetas de crédito para garantizar la protección de los derechos de los usuarios. Las regulaciones más importantes establecidas en dicha Ley son: (a) los montos de los intereses por financiamiento no podrán ser capitalizados, por lo que no puede cobrarse intereses sobre intereses, (b) se prohíbe cobrar los gastos de cobranza no causados, gastos de mantenimiento, gastos de renovación de tarjetas ni por la emisión de estados de cuenta, (c) el B.C.V. fijará mensualmente los límites para la tasa de interés financiera y moratoria máxima para el financiamiento de tarjetas de crédito y las comisiones, tarifas o recargos por servicios que genere el uso de la tarjeta de crédito, débito, prepagada y demás tarjetas de financiamiento o pago electrónico. Además, la normativa prudencial de SUDEBAN establece límites a las líneas de crédito de este instrumento. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, las tasas de interés para operaciones activas de tarjetas de crédito han sido fijadas en un máximo de 29% anual, un mínimo de 17% anual y un 3% adicional por las obligaciones morosas.

c) El B.C.V. ha establecido limitaciones o restricciones al cobro de comisiones, tarifas y otros cargos que el sistema financiero puede cobrar a sus clientes por las diversas operaciones o servicios que realizan, en consideración de los diversos productos bancarios, el tipo de cliente (persona natural o jurídica) y el sector económico y/o social afectado.

d) El B.C.V. y la SUDEBAN han emitido prohibiciones de establecer saldos máximos o mínimos en apertura o mantenimiento en cuentas de ahorro, y depósitos a plazo, así como la inactivación, bloqueo y cancelación de cuentas.

e) El Ejecutivo Nacional, a través de diversas leyes, exige que los bancos universales coloquen importes mínimos de su cartera de crédito en ciertos sectores del país y contemplan sanciones económicas en caso de incumplimiento que, en ocasiones, superan significativamente las impuestas por la Ley de las Instituciones Financieras del Sector Bancario. Estas leyes exigen las siguientes carteras:

i. **Cartera hipotecaria:** La Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, la Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda y las Resoluciones emitidas por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat establecen que los bancos y otras instituciones financieras deben destinar no menos del 20% del saldo de la cartera de créditos bruta vigente al 31 de diciembre del año anterior al financiamiento de proyectos de construcción, adquisición, autoconstrucción, mejoras y ampliación de vivienda principal, los cuales están sujetos a las tasas de interés preferencial que establece el Ejecutivo Nacional, y que se ubica en un rango entre 4,66% y 10,66% anual. Además, este porcentaje de créditos hipotecarios debe ser distribuido en los segmentos y parámetros que establece la norma. Este porcentaje es alcanzable al 31 de diciembre de cada año (véase Nota 6).

ii. **Cartera turística:** La Ley Orgánica de Turismo y la Ley de Inversiones Turísticas y del Crédito para el Sector Turismo establecen que los bancos universales deben destinar al financiamiento del sector turístico un importe mínimo al equivalente al 3% de su cartera de créditos anual. Estos préstamos están sujetos a las tasas de interés preferencial para este sector y el plazo de financiamiento es a 5, 10 y 15 años, de acuerdo con el destino del crédito. El 09 de mayo de 2018, el Ministerio del Poder Popular para el Turismo fijó el porcentaje mínimo de la cartera turística para el año 2018 en 5,25%, sobre el saldo de cierre de la cartera bruta del año anterior, el cual deberá cumplirse de la siguiente manera: 2,50% al cierre de junio de 2018 y 5,25% al cierre de diciembre de 2018. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, las tasas de interés para créditos destinados al sector turismo, se ubicaron en 6,77% y 5,95%, para Créditos al Turismo y de 3,77% y 2,95% para Créditos al Turismo Preferencial.

iii. **Cartera agrícola:** La Ley de Crédito para el Sector Agrario publicada el 31 de julio de 2008 y las Resoluciones conjuntas emitidas por los Ministerios del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras, establecen que los bancos universales deben destinar recursos al financiamiento del sector agrícola mensualmente hasta alcanzar, para el 31 de diciembre de 2018, el 25% sobre el monto al cierre de su cartera de créditos bruta del trimestre inmediatamente anterior (28%, para el 30 de junio de 2018). Adicionalmente, el importe de la cartera agrícola mensual obligatoria debe estar distribuido a operaciones de financiamiento que tengan como objeto la producción primaria de los rubros estratégicos, según los porcentajes establecidos en el régimen legal. Los financiamientos otorgados al sector agrícola están sujetos a una tasa de interés preferencial calculada de acuerdo con parámetros señalados en la mencionada Ley y publicada semanalmente por el B.C.V. Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, la tasa de interés activa preferencial para los créditos agrícolas fue del 13% anual.

iv. **Cartera manufacturera:** La Ley de Crédito para el Sector Manufacturero publicada el 17 de abril de 2012 establece que los bancos universales destinarán a dicho sector un porcentaje que en ningún caso podrá ser menor del 10% de la cartera bruta del año inmediatamente

anterior, en Gaceta Oficial N° 41.438 de fecha 12 de julio de 2018, el porcentaje de cumplimiento se fijó en 30%, alcanzable el 31 de diciembre de 2018. Adicionalmente, el importe de la cartera manufacturera obligatoria debe estar distribuida entre el financiamiento de pequeñas y medianas industrias, empresas conjuntas, comunitarias y estatales; y las grandes empresas encargadas de satisfacer las necesidades sociales, sustituir importaciones y promover una base de exportación alternativa para el país. Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, estos créditos devengaron una tasa de interés máxima del 18% y 16,20% anual para ciertos sectores.

- Cartera microfinanciera:** Las instituciones financieras deben destinar no menos del 3% de la cartera de créditos del semestre anterior al sistema microfinanciero. Estos créditos devengan una tasa de interés máxima del 24% anual.
- La SUDEBAN, mediante Resolución N° 146.13 del 10 de septiembre de 2013, estableció que los bancos deben crear, en adición a las provisiones específicas y genéricas de cartera de crédito, una provisión anticíclica por el equivalente al 0,75% de la cartera de créditos bruta.
- Los bancos y otras instituciones financieras deben efectuar aportes especiales para el respaldo de las operaciones de la SUDEBAN, calculado éste con base en el 0,8 por mil del promedio de los activos de los dos últimos meses del ejercicio semestral anterior, y de las operaciones de FOGADE (calculado con base en el 0,75% del saldo de los depósitos del público al cierre semestral). Estos aportes se presentan en el rubro de "Gastos de transformación" en los estados de resultados adjuntos.
- Los bancos universales deben mantener sus posiciones netas en moneda extranjera dentro de los límites que establezca el B.C.V. mediante resoluciones especiales, el cual ha sido fijado en 60%, en relación a los recursos propios. Adicionalmente, las operaciones de arbitraje de moneda extranjera y cambio de divisas están sujetas a los límites y restricciones estipuladas en las leyes y normas relativas al régimen de control de cambios vigente y en las resoluciones del B.C.V. (véanse Notas 1.5.e y 21).
- Las instituciones financieras deben mantener depositado en el B.C.V. ciertos niveles de liquidez, determinados con base en las captaciones del público, según lo que establezca dicho Instituto (véase Nota 4).
- Las colocaciones de fondos interbancarios no pueden ser mayor al 10% del patrimonio neto de la entidad bancaria colocadora o de la receptora de fondos, el menor, con excepción de las operaciones garantizadas que se efectúen a través del sistema para préstamos interbancarios administrado por el B.C.V. y aquellas realizadas para cumplir carteras dirigidas.
- El 19 de mayo de 2008, el Ministerio del Poder Popular para las Finanzas emitió la Resolución N° 2.044, publicada en Gaceta Oficial N° 38.933, mediante la cual prohíbe a los bancos y otras instituciones financieras del país adquirir, mediante cualquier forma, o aceptar en pago o en donación, títulos valores, incluyendo notas estructuradas, en bolívars, emitidos por entidades financieras o no financieras del exterior. El Banco no mantiene en sus estados financieros ni en los del fideicomiso, instrumentos financieros, simples o derivados, denominados en bolívares emitidos por entidades extranjeras.
- Las instituciones financieras deben mantener los niveles de capitalización mínimos que establezca la SUDEBAN mediante resoluciones especiales (véase Nota 13).
- La Ley de las Instituciones del Sector Bancario y otras leyes especiales exigen a los bancos efectuar aportes, contribuciones y/o apartados de sus utilidades, adicionales al impuesto sobre la renta, para proyectos sociales con fines específicos:
 - Aporte para consejos comunales:** Las instituciones bancarias deben destinar el 5% del resultado bruto antes de impuestos, al cumplimiento de la responsabilidad social que financiará proyectos de consejos comunales u otras formas de organización social. La SUDEBAN mediante Resolución N° 233.11 del 22 de agosto de 2011, estableció que el referido aporte se registrará como un gasto pagado por anticipado y se amortizará a razón de 1/6 mensual, una vez efectuado el pago y el gasto correspondiente se presenta en "Otros gastos operativos" (véanse Notas 12 y 18.g).
 - Aporte para Fondo Social para Contingencias:** Los bancos deben constituir un fondo social para contingencias, mediante la transferencia en efectivo a un fideicomiso en otra institución bancaria, en monto equivalente al 10% del capital social, para garantizar a sus trabajadores el pago de sus acreencias laborales, en el caso que se acuerde la liquidación de la institución bancaria. Dicho porcentaje se alcanzará con aportes semestrales del 0,5% del capital social (véanse Notas 5.e y 13.c).
 - Aporte para programas antidrogas:** La Ley Orgánica de Drogas publicada en Gaceta Oficial N° 39.510 el 17 de septiembre de 2010 y la Resolución N° 119.10 emitida por la SUDEBAN el 9 de marzo de 2010 establecen que las instituciones financieras deben destinar el 1% de su utilidad operativa anual al Fondo Nacional Antidrogas, para el financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral y de prevención de tráfico ilícito de drogas, según los parámetros establecidos en la referida Ley (véase Notas 12 y 18.e).
 - Aporte para actividades científicas y tecnológicas:** La Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación establece que aquellas empresas cuyos ingresos brutos anuales superen las 100.000 UT¹ deben efectuar un aporte para financiar actividades científicas y tecnológicas que promuevan el desarrollo social, el cual es calculado con base en un porcentaje de sus ingresos brutos obtenidos en el año inmediatamente anterior (véase Notas 9 y 18.d).
 - Aporte para el desarrollo del deporte:** La Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física publicada en Gaceta Oficial N° 39.741 del 23 de agosto de 2011 establece que las empresas u otras organizaciones públicas y privadas con fines de lucro deben efectuar un aporte del 1% de su utilidad neta anual (cuando ésta supere las 20.000 UT¹), al Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física, el cual debe declarar y cancelar dentro de los 120 días después del cierre y se reconocen como gastos cuando se paga (véase Nota 18.f).

¹ Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018 una unidad tributaria (UT) equivale a Bs. 0.012.

b.2. Unidad de medida:

Los estados financieros adjuntos se presentan en bolívares (Bs.) y cualquier cifra contenida en este informe se expresa en esa misma unidad de medida, a menos que se indique expresamente otra medida.

b.3. Decreto de Estado de Excepción y Emergencia Económica:

El estado de excepción y emergencia económica ha estado vigente en el país desde el 14 de enero de 2016, cuando fue originalmente emitido por disposición regulatoria del Ejecutivo Nacional, y ha sido objeto de sucesivas prórrogas, la última de ellas el 09 de noviembre de 2018. En este decreto se establece que el Ejecutivo Nacional asume facultades para adoptar medidas excepcionales en materia de agroproducción, alimentación, salud, aseo e higiene personal, servicios básicos, seguridad pública y otras medidas de orden social, económico, político y jurídico que estime convenientes para asegurar a la población el disfrute de sus derechos, preservar el orden interno, el acceso oportuno a bienes, servicios, alimentos, medicinas y otros productos esenciales para la vida. Como consecuencia de la declaratoria del estado de excepción, ciertas garantías para el ejercicio de los derechos constitucionales pueden ser restringidas, cuando se trate de la aplicación de alguna de las medidas excepcionales objeto de dicho decreto. Asimismo, el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de banca y finanzas, en coordinación con el B.C.V. puede establecer límites máximos de ingreso o egreso de moneda venezolana de curso legal en efectivo, restricciones a determinadas operaciones y transacciones comerciales o financieras y limitar operaciones de pago al uso de medios electrónicos debidamente autorizados en el país. La vigencia de las medidas de excepción es de 60 días prorrogable por 60 días más, de acuerdo con lo permitido por la Constitución Nacional, por lo que el estado de excepción bajo este último decreto estaría en vigor hasta el 09 de enero de 2019, fecha en que se evaluaría la vigencia de las circunstancias que lo generaron y, por tanto, su continuidad.

b.4. Reconversión monetaria:

En el marco del Estado de Excepción y de Emergencia Económica, el 25 de julio de 2018 el Ejecutivo Nacional publicó en Gaceta Oficial N° 41.446 el Decreto N° 3.548 en el cual se dicta el Decreto N° 54 que establece que a partir del 20 de agosto de 2018 se reexpresa la unidad del sistema monetario en el equivalente a Bs. 100.000 del momento. En consecuencia, el importe expresado en moneda nacional antes de la citada fecha, deberá ser convertido a la nueva unidad, dividiéndolo entre 100.000. El nuevo signo monetario se denomina "Bolívar Soberano" (Bs.S.) mientras dure la transición y, al final de ella, continuará denominándose "Bolívares". Al 31 de diciembre de 2018, solo circulaba el nuevo como monetario, siendo que el bolívar anterior ha sido desmonetizado, según resolución del Banco Central de Venezuela publicada en Gaceta Oficial N° 41.536 de fecha 30 de noviembre de 2018.

El ejercicio económico del Banco es semestral y termina el 31 de diciembre y 30 de junio de 2018. Los estados financieros del semestre anterior, correspondientes al 30 de junio de 2018, han sido reconvertidos a la misma unidad monetaria del último semestre terminando el 31 de diciembre de 2018. En consecuencia, los estados financieros adjuntos se presentan en bolívares soberanos (en lo adelante "bolívares") y cualquier cifra contenida en este informe se expresa en esa misma unidad de medida; a menos que se indique expresamente otra medida.

b.5. Régimen de control de cambios:

El 21 de enero de 2003, el Ejecutivo Nacional estableció un régimen de control de cambios que impone limitaciones o restricciones a la libre convertibilidad de la moneda nacional y a la transferencia de fondos del país hacia el exterior. Bajo este régimen, las compañías deben solicitar al gobierno nacional las divisas necesarias para el pago de sus deudas en el exterior por importación de bienes y servicios y remitir dividendos, después de cumplir ciertos requerimientos y bajo ciertas restricciones. Además, bajo este régimen los bancos deben suscribir al "Convenio relativo a Compra y Venta de Divisas" con el entonces Comisión de Administración de Divisas (CADIVI) (actualmente CENCOEX), mediante el cual puede participar en las actividades relativas a la administración del régimen cambiario, por medio de su oficina principal y de las sucursales, agencias y oficinas de atención al público que designe cada banco. El 22 de abril de 2003, el Banco suscribió dicho convenio con una duración inicial de seis meses prorrogable automáticamente por el mismo lapso, salvo manifestación en contrario.

El régimen cambiario está en constante revisión por lo que durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2018 se produjeron modificaciones significativas a la normativa cambiaria como se explica más adelante. El régimen vigente desde el 10 de marzo de 2016 hasta el 26 de enero de 2018, contemplado en el derogado Convenio Cambiario N° 35, contemplaba dos mecanismos de obtención de divisas:

(i) Divisas con tipo de cambio protegido (DIPRO) fijado en Bs. 0,00009/US\$1 para la compra y Bs. 0,00010/US\$1 para la venta, aplicable al pago de bienes importados determinados como esenciales para la vida autorizados por el Ejecutivo y otros conceptos y (ii) Divisas con tipo de cambio complementario flotante de mercado (DICOM) consistente en un mecanismo de subastas de divisas a través del BCV aplicable a cualquier otra operación no calificada para la tasa de cambio DIPRO. La última subasta publicada por el BCV bajo este mecanismo es de fecha 31 de diciembre de 2017 y la tasa de cambio resultante publicada es de Bs. 0,03336 US\$/1.

El régimen vigente desde el 26 de enero de 2018 hasta el 07 de septiembre de 2018, contemplado en el derogado Convenio Cambiario N° 39, eliminó el sistema DIPRO y unificó el sistema cambiario en el referido DICOM, considerando éste en un mecanismo de subastas de divisas a través del BCV que fijaba una tasa de cambio "spot" y establecía un sistema de flotación abierta al sector privado en la que demandantes y oferentes participan sin más restricciones que las establecidas en cada convocatoria efectuada por el BCV. El valor del tipo de cambio sería aquel que resulte del menor precio propuesto por la persona jurídica demandante y que haya sido adjudicado. Bajo este mecanismo, la tasa última tasa de cambio vigente, al 30 de junio de 2018, publicada por BCV fue Bs. 1,147125/US\$ 1.

El 07 de septiembre de 2018 fue publicado en Convenio Cambiario N° 1 en la Gaceta Oficial N° 6.405, el cual establece un nuevo marco regulatorio que rige al mercado cambiario en Venezuela y que deja sin efecto el régimen vigente desde el año 2003. A continuación se exponen las principales condiciones establecidas en el Convenio; sin embargo, su aplicación está sujeta a la regulación que deba ser emitida para su implementación:

- Las operaciones cambiarias del sector público es centralizado en el BCV, lo que implica que los órganos y entes del sector público solo pueden comprar y vender divisas a través del BCV.
- Las operaciones de compra y venta de monedas extranjeras por parte de las personas naturales y jurídicas del sector privado se realiza a través de los operadores cambiarios autorizados, mediante el uso del Sistema de Mercado Cambiario, que consiste en un sistema de compra y venta de moneda extranjera, en bolívares, en el que oferentes y demandantes participan sin restricción alguna. Dicho sistema estará bajo la regulación y administración del BCV y opera bajo una modalidad de subastas, sin que los participantes conozcan las cotizaciones de oferta y demanda durante el proceso de cotización y cruce de las transacciones, información esta que conjuntamente con la identificación de la contraparte resultante, se conocerá luego del proceso de pacto a los fines de la liquidación de las transacciones pactadas. La cantidad mínima por cotización de demanda y oferta a través del Sistema de Mercado Cambiario, será determinada por el BCV. Otras características de este mercado se muestran a continuación:
 - El tipo de cambio que ha de regir para la compra y venta de monedas extranjeras fluctuará libremente de acuerdo con la oferta y la demanda a través del Sistema de Mercado Cambiario.

- Se permiten operaciones de menudeo en el sector privado, esto es operaciones cambiarias por cantidades iguales o inferiores a € 8.500 realizadas directamente ante los operadores cambiarios. Los bancos universales y las casas de cambio regidos por la Ley de Instituciones del Sector Bancario, podrán realizar operaciones como intermediarios especializados en las operaciones cambiarias al menudeo.
- Los bancos universales quedan autorizados para actuar como operadores cambiarios en el Sistema de Mercado Cambiario. El Directorio del BCV podrá autorizar a otras instituciones bancarias para actuar como operadores cambiarios en dicho Sistema.
- Se permite realizar operaciones a través de títulos valores emitidos por el sector privado en el marco del mercado de capitales. Esto es, las sociedades de corretaje de valores y a las casas de bolsa, así como a la Bolsa Pública de Valores Bicentenario, pueden realizar operaciones de negociación, en moneda nacional, de títulos emitidos por cualquier ente privado, nacional o extranjero, que tengan cotización en mercados regulados y que sean de oferta pública.
- Se permite celebrar contratos pactando a la divisa como moneda de cuenta o de pago.
- La tasa cambiaria de referencia será una tasa de cambio única fluctuante calculada por el BCV, según el promedio de las operaciones pactadas en el Sistema de Mercado Cambiario.
- Las instituciones de los sectores bancario, asegurador y del mercado de valores no pueden hacer cotizaciones de demanda a través del Sistema de Mercado Cambiario ni en el mercado de valores.
- El BCV debe publicar en el website el tipo de cambio promedio ponderado de las operaciones transadas en el Sistema de Mercado Cambiario. Igualmente, los operadores cambiarios autorizados deben anunciar en sus oficinas el tipo de cambio de referencia.

Las tasas de cambio resultantes bajo los regímenes cambiarios vigentes al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018 son las siguientes:

Tipo de cambio aplicable para:			
31-12-18		30-06-18	
Compra	Venta	Compra	Venta
Bs. por cada dólar			
636,58455	638,18	1,147125	1,15

Además, en fecha 02 agosto 2018, mediante un decreto de la Asamblea Nacional Constituyente publicado en la Gaceta Oficial N° 41.452, se derogó la Ley del Régimen Cambiario y sus Licitos, la cual tipificaba los supuestos que constituyen ilícitos cambiarios y establecía ciertas obligaciones, así como las sanciones pecuniarias y penales aplicables a quienes incurran en los mismos.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 12-09-01, emitida por el B.C.V. las personas naturales y jurídicas domiciliadas en el país podrían mantener depósitos a la vista o a plazo en bancos universales en moneda extranjera con fondos provenientes de la venta o redención de títulos valores en divisas adquiridos en operaciones lícitas. Igualmente, las entidades no domiciliadas en el país que participen en la ejecución de proyectos para el desarrollo de la economía y del sector productivo pueden mantener cuentas en bancos universales con fondos provenientes del exterior en moneda extranjera.

NOTA 2. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES:

Un resumen de las políticas y prácticas más importantes seguidas por el Banco y su sucursal en la preparación de sus estados financieros se presenta a continuación:

a. Bases de presentación-

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las prácticas contables exigidas o permitidas por la SUDEBAN, las cuales difieren, en algunos aspectos, de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela (VEN-NIF), aplicados comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de industrias. Para el Banco, las diferencias más importantes están representadas por:

- La presentación de estados financieros sobre la base del costo histórico, es decir, sin el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros considerado relevante bajo principios de contabilidad para la interpretación de la información financiera (véanse Notas 2.b y 3).
 - La no consideración como efectivo y equivalentes de las colocaciones con plazos menores a 3 meses por Bs. 7.305.988.922 (Bs. 26.845.702, al 30 de junio de 2018), las cuales se clasifican como "Inversiones en títulos valores", aun cuando éstas son fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no están sujetas a riesgos significativos de cambios en su valor.
 - El no reconocimiento en los estados financieros, sino en cuentas de orden, de los títulos valores vendidos con pacto de recompra ni de la obligación que surge por la recompra del título a su vencimiento.
 - La limitación de un plazo máximo de un año para mantener clasificada ciertas inversiones como disponibles para la venta, no exigida en los principios contables.
 - La posibilidad de efectuar transferencias en categorías de inversiones en valores con autorización previa de la SUDEBAN, incluyendo las mantenidas al vencimiento, sin afectar la clasificación del resto de los títulos mantenidos en esa categoría.
 - El registro de la amortización de las primas y descuentos originados por las inversiones mantenidas hasta su vencimiento en las cuentas de ganancia o pérdida en venta de títulos valores en vez de presentarlos como parte de los ingresos financieros.
 - La obligación de crear provisiones genéricas y anticíclicas de cartera de créditos no exigidos por los principios de contabilidad generalmente aceptados.
 - Los criterios de provisión de los intereses sobre cartera de créditos vencida y reestructurada que contemplan parámetros adicionales a las evaluaciones de recuperación basada en riesgo aplicable según principios de contabilidad.
 - El reconocimiento de los ingresos por intereses con plazos mayores a los 180 días con base en el principio del cobro y no del devengo. Bajo principios contables, los ingresos por intereses se reconocen cuando se causan y se provisionan de acuerdo a las expectativas de recuperación.
 - La amortización de los bienes muebles e inmuebles adjudicados en pago, bienes fuera de uso y otros bienes realizables, no contemplada en los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela que establecen su presentación al valor razonable.
 - El reconocimiento parcial del método de revaluación para algunos pisos del inmueble de la sede principal y su consecuente superávit por revaluación resultante de comparar el activo revaluado con los valores en libros en cifras históricas. Bajo principios de contabilidad, el Método de Revaluación puede aplicarse siempre que se efectúe sobre el saldo de los activos previamente ajustados por efecto de la inflación y para todos los elementos que pertenezcan a una misma clase de activos. Las revaluaciones selectivas sobre cifras históricas no son aplicables bajo principios de contabilidad generalmente aceptados (véase Notas 8 y 13.b).
 - El impuesto diferido activo resultante de ciertas provisiones de cartera de crédito y el impuesto diferido pasivo resultante del incremento del valor de los bienes de uso derivado de las revaluaciones de bienes de uso no se reconoce, de conformidad con la interpretación contable resultante de las instrucciones de contabilización contenidas en la Resolución N° 198 del 17 de junio de 1999, la Resolución N° 025.17 del 28 de marzo de 2017 y Resolución N° 101.17 del 12 de septiembre de 2017, emitidas por la SUDEBAN. Bajo principios de contabilidad venezolanos, el impuesto diferido activo se reconoce en su totalidad con efecto en resultados y el impuesto diferido pasivo por efecto de la revaluación de activos se reconoce como una reducción del superávit por revaluación en el patrimonio.
 - La amortización en un plazo de 5 años de las plusvalías originadas por compras o fusiones de compañías en vez de estimar el valor razonable en cada cierre contable.
 - La posibilidad de diferir gastos que bajo principios contables se cargan a resultados cuando se incurrían.
 - La presentación de las utilidades estatutarias como una reducción del patrimonio, en vez de registrarse como gastos en el estado de resultados.
 - La ganancia en cambio neta no realizada resultante de la valuación de activos y pasivos en moneda extranjera a la tasa de cambio oficial de cada cierre semestral se presenta en cuentas de patrimonio. De acuerdo con principios de contabilidad venezolanos, los saldos en moneda extranjera deben valorarse a la tasa de cambio que corresponda a la mejor estimación de la expectativa de los flujos de efectivo en bolívares que se pudieran obtener al vender los activos o liquidar los pasivos, en operaciones legalmente permitidas y la ganancia o pérdida en cambio resultante se presenta en los resultados del ejercicio. La referida ganancia en cambio neta no realizada acumulada, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, asciende a Bs. 3.601.346.104 y Bs. 8.613.496, respectivamente y se presenta en la cuenta "Ajustes al patrimonio" (véase Nota 13).
 - La determinación de que el valor razonable es el costo de adquisición para las inversiones en certificados de participación desmaterializados que se presentan en "Inversiones mantenidas hasta su vencimiento" y en "Otros títulos valores" bajo el Programa "Gran Misión Vivienda Venezuela" (Bs. 65.173). De acuerdo con principios contables venezolanos el valor razonable de estas inversiones debe calcularse con base en el valor presente de flujos futuros descontados (Bs. 60.293), tomando en consideración la tasa de rendimiento de instrumentos similares según la naturaleza de cada título valor.
 - Las ganancias o pérdidas por cambios en las premisas de cálculo del plan de pensiones de jubilación del personal no son reconocidas sino que se amortizan por el método de línea recta durante el promedio probabilístico de años de servicio de los trabajadores. Bajo principios de contabilidad, la obligación derivada de los referidos cambios actuariales se reconocen con cargo a patrimonio cuando se conocen (véase Nota 19).
 - El reconocimiento de las provisiones para proyectos comunales y desarrollo del deporte con base en lo pagado.
- b. Estimaciones y juicios contables significativos-**
La preparación de estados financieros requiere que la Gerencia efectúe estimados con base en ciertos supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivos, así como la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período reportado. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados. Los juicios más importantes realizados en la aplicación de las políticas contables y que tienen un efecto significativo en los estados financieros se refieren, principalmente, a:
- Estados financieros históricos y efectos de la inflación en la información financiera (Notas 2.a y 3): El Banco presenta sus estados financieros sobre la base del costo histórico, de acuerdo con lo establecido en la normativa contable de la SUDEBAN. El país se ha visto afectado por un ambiente macroeconómico de incremento sostenido de la masa monetaria, con una hiperinflación que algunas estimaciones ubican alrededor de 1.670.000% anual y una fluctuación de la tasa de cambio del 55,740% en el último semestre al pasar de Bs. 1,14/US\$1 a Bs. 636,58455/US\$1. Siendo que los estados financieros al 31 de diciembre y al 30 de junio de 2018 que se adjuntan se presentan en bolívares nominales, y no en moneda constante, sus cifras no son comparativas entre sí en términos de poder de compra; por tanto, el incremento significativo en todas sus cuentas debe analizarse a la luz del ambiente económico reinante y no puede interpretarse exclusivamente como un incremento en el volumen de negocios.
 - Valor razonable de los instrumentos financieros, incluidas las inversiones mantenidas al vencimiento (Nota 5): El valor razonable de los instrumentos financieros que no se tranzan en mercados activos, en el momento del reconocimiento inicial y en la evaluación posterior de potenciales pérdidas permanentes, es determinado utilizando el método de la curva de rendimiento calculada con base en las cotizaciones publicadas por el B.C.V. mediante su sistema SICET, cuando no se dispone de valores de mercado. El Banco no estima pérdidas permanentes por aquellas inversiones en valores que ha considerado de mayor riesgo. El Banco utiliza su juicio para efectuar sus estimados que se basan, básicamente, en condiciones de mercado a la fecha del balance general.
 - Vida útil y valor razonable de los bienes de uso (Nota 8): de acuerdo con lo dispuesto en las Resoluciones N° 101.17 del 12 de septiembre de 2017 y N° 025.17 del 28 de marzo de 2017, el Banco reconoció un incremento en el valor en libros, solo por esta vez, de la sede principal del Banco. El valor revaluado fue determinado utilizando el avalúo de peritos independientes, quienes utilizaron su juicio experto para efectuar sus estimados que se basan, principalmente, en las condiciones del activo y del mercado a la fecha del avalúo para determinar el valor del activo y su vida útil restante.
- Las suposiciones concernientes al futuro y otras fuentes de estimación inciertas a la fecha de los estados financieros que pueden tener un riesgo significativo de originar ajustes materiales a los montos en libros de los activos y pasivos en los estados financieros del próximo semestre, se refieren, principalmente, a:
- Activos y pasivos en moneda extranjera (Nota 3.b): La aplicación de la tasa de cambio oficial, a los activos y pasivos en moneda extranjera, de

acuerdo con lo establecido por la SUDEBAN. En caso de que las operaciones en moneda extranjera no fueran completadas bajo los estimados establecidos en la normativa contable y/o se efectuaron cambios al régimen cambiario, estas pudieran implicar un flujo de efectivo superior al estimado (véase Nota 1.5.5).

- Pérdida por deterioro de los bienes de uso (Nota 8): Si el Banco observare indicios de pérdida por deterioro de activos a largo plazo, reduce su valor de acuerdo a las estimaciones de valor de mercado efectuadas por peritos independientes, quienes basarían su juicio en valores de mercado. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, el Banco no ha observado indicios de pérdida de valor en sus activos a largo plazo.
- Obligaciones laborales por prestaciones sociales (Nota 12): La estimación del pasivo laboral es determinado con base en el cálculo real por trabajador y estudios actuariales con base en sus condiciones laborales existentes a la fecha de cierre y proyectados, los cuales incluyen factores de antigüedad y salario que pudieran variar en el futuro.
- Provisiones para riesgos de crédito de activos financieros y otros activos: Las estimaciones para pérdidas potenciales se basa en la evaluación de probabilidad de ocurrencia con base en análisis de cada caso y, en ocasiones, de opiniones de asesores legales externos.
- Impuesto diferido (Nota 12): Las estimaciones de impuesto sobre la renta e impuesto diferido se efectúan sobre la base histórica contemplada en las regulaciones fiscales y la base contable, las cuales generan incertidumbre sobre su aplicabilidad en el futuro por estar sujetas a potenciales modificaciones en las leyes fiscales e interpretaciones. Además, el Banco no reconoce el impuesto diferido pasivo de los activos a largo plazo, en que respecta al superávit por revaluación ni el impuesto diferido activo resultante de las diferencias temporales derivadas de las bases, contable y fiscal, debido a dudas razonables en su recuperación y/o a la aplicación de la normativa contable bancaria.

c. Conversión e integración de los estados financieros de la sucursal del exterior-

Los estados financieros incluyen las cuentas del Banco y las de su sucursal en Islas Caimán. Para efectos de la combinación o integración de las cuentas del Banco con su sucursal en el exterior, cuyos registros contables están expresados en dólares estadounidenses, los estados financieros de dicha sucursal han sido convertidos a bolívares mediante la aplicación de la tasa de cambio oficial informada por B.C.V. vigente a la fecha de cierre.

Los saldos significativos entre el Banco y su sucursal fueron eliminados en la combinación.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, la tasa de cambio utilizada por el Banco para la conversión de los estados financieros de su sucursal en el exterior fue de Bs. 636,58455/US\$1 y Bs. 1,15/US\$1, respectivamente. (Véase Nota 7).

d. Efectivo y equivalentes-

Para fines de los estados de flujos de efectivo, el Banco considera efectivo las disponibilidades en moneda nacional y en moneda extranjera representadas por el dinero en caja, oro amonedado y en barras, depósitos en el B.C.V. depósitos en bancos y otras instituciones financieras y los efectos de cobro inmediato, los cuales tienen disponibilidad a la vista.

e. Inversiones en títulos valores-

Las "Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y colocaciones interbancarias" incluyen las colocaciones de excedentes de liquidez que se efectúan en el B.C.V. con plazos menores a un año, las cuales se registran a su valor de realización que es equivalente a su costo y valor nominal. Las "Inversiones de disponibilidad restringida" incluyen depósitos a plazo en otras instituciones financieras que se presentan a su valor nominal, que es similar a su valor razonable, y el fideicomiso de inversión del fondo social para contingencias que se presenta al valor del patrimonio neto de los estados financieros de los fideicomisos.

Las "Otras inversiones en títulos valores" están conformadas por inversiones en valores emitidos por entidades del Estado venezolano destinadas a la ejecución del programa social "Gran Misión Vivienda" promovido por el Ejecutivo, las cuales se registran al costo de adquisición.

Las inversiones en títulos valores, distintas a las referidas en los párrafos anteriores, se clasifican como inversiones para negociar, inversiones disponibles para la venta e inversiones mantenidas hasta su vencimiento. Esta clasificación es determinada con base en la intención de la Gerencia respecto a esos títulos y al tiempo en el cual se estima mantenerlos. Las inversiones en valores adquiridas con la intención de obtener beneficios por las fluctuaciones de precios en un plazo no mayor a 90 días y cuyo valor de mercado es fácilmente determinable, se clasifican como "Inversiones para negociar" y se valoran a su valor razonable de mercado; la ganancia o pérdida no realizada se incluye en los resultados del semestre. Las "Inversiones mantenidas hasta su vencimiento" corresponden a títulos de deuda sobre los cuales el Banco tiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. Dichas inversiones se registran al costo ajustado por la amortización de primas o descuentos, los cuales se incluyen en los resultados del semestre. Las "Inversiones disponibles para la venta" son aquellas que no califican en las categorías anteriores, se valoran a su valor razonable de mercado y la ganancia o pérdida no realizada se incluye en el patrimonio, con excepción de los certificados de participación para el financiamiento de programas sociales de las instituciones estatales "Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción S.A." y "Certificados de Participación BANDES Agrícola" que se registran y valúan al costo de adquisición. Las "Inversiones disponibles para la venta" podrán mantenerse en esta clasificación hasta por el plazo máximo de un año.

De acuerdo con lo establecido en las normas contables bancarias, las "Inversiones mantenidas hasta su vencimiento" no pueden ser vendidas sin autorización previa de la SUDEBAN.

El Banco utiliza como base de cálculo para determinar la ganancia o pérdida realizada en venta de valores, el costo de adquisición específico del título objeto de negociación.

Las reducciones permanentes en los valores razonables de las inversiones disponibles para la venta o las mantenidas hasta su vencimiento se reconocen cuando se originan con cargo a los resultados del período.

f. Provisión para cartera de créditos y cartera contingente-

La provisión específica para cartera de créditos y cartera contingente es mantenida a niveles considerados como adecuados para cubrir pérdidas potenciales en préstamos determinados con base en los parámetros establecidos por la SUDEBAN, de acuerdo con lo requerido en la Resolución N° 009-1197 de fecha 28 de noviembre de 1997, en la Resolución N° 010-02 de fecha 24 de enero de 2002 y Resolución N° 021.18 de fecha 05 de abril de 2018, para la cartera de microcréditos, y en las Resoluciones N° 027.13 del 14 de marzo de 2013 y N° 028.13 del 18 de marzo de 2013, para la cartera agrícola. La Gerencia determina lo adecuado de dicha provisión mediante revisiones de créditos específicos, experiencia de pérdidas recientes, condiciones económicas vigentes, características del riesgo de las categorías de préstamos, valor razonable de las garantías recibidas y otros factores pertinentes. La provisión para cartera de créditos se incrementa con cargos a resultados y se reduce por las pérdidas reconocidas en cartera, cuando ocurren.

Además de las provisiones individuales determinadas con base en los criterios mencionados en el párrafo anterior, la provisión para cartera de créditos incluye una provisión genérica, la cual no es inferior al 1% de la cartera de crédito bruta, excepto para la cartera de créditos microfinanciera cuya provisión genérica es del 2%, y una provisión anticíclica, la cual no es inferior al 0,75% de la cartera de crédito bruta. Adicionalmente, el saldo de la provisión para cartera de créditos no puede ser menor al saldo de la cartera vencida y en litigio.

g. Bienes de uso-

Corresponden a los bienes muebles e inmuebles propiedad del Banco destinados a su uso. Estos activos se registran al costo de adquisición y se deprecian con base en el método de línea recta a tasas adecuadas para distribuir el costo de los mismos entre los años de su vida útil estimada, con excepción de algunos pisos de la edificación donde se ubica la sede principal que incluyen una revaluación reconocida en el año 2017 y que fue calculada con base en avalúos practicados por peritos independientes a esa fecha, reducida hasta por un monto no mayor al Patrimonio Nivel 1 existente al 31 de diciembre de 2017. De acuerdo con lo establecido por la SUDEBAN, aquellos activos cuyo costo sea inferior a 320 UT² (Bs. 5.440 y Bs. 4), o una vida útil inferior a 4 años, se reconocen como gastos cuando se compran. Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan directamente a resultados y las mejoras y renovaciones que tengan el efecto de aumentar su capacidad de servicio y su eficiencia o prolongar su vida útil, se suman al costo de las propiedades correspondientes. Cuando los activos se retiran o se venden, el correspondiente costo y la depreciación acumulada se eliminan de las cuentas y la ganancia o pérdida se refleja en los resultados del semestre.

Estos bienes incluyen las "Obras en ejecución" correspondientes a los importes aplicados a obras de construcción de edificios nuevos o ampliación de los ya existentes, los cuales no se deprecian hasta tanto no estén en condiciones para su uso, momento en el cual se trasferían a la cuenta de activo que corresponda.

² Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, una unidad tributaria (UT) equivale a Bs. 0,012.

h. Gastos diferidos-

Los gastos diferidos incluyen gastos de organización e instalación de sucursales y agencias propias, mejoras a propiedades tomadas en alquiler, software y licencias compradas, no reconocidas como gastos en el momento de su cancelación, sino que se distribuyen en ejercicios futuros debido a que los beneficios que se recibirán se extienden más allá del ejercicio en que se efectuaron. Los gastos diferidos se registran al costo y se amortizan en un período máximo de 4 años.

i. Provisión para cubrir otros riesgos de incobrabilidad y desvalorización-

La Gerencia determina lo adecuado de la provisión para cubrir pérdidas potenciales de cobrabilidad o recuperación de otros activos aplicando criterios similares a los de cartera de crédito, en cuanto sea aplicable, y atendiendo al análisis de antigüedad de saldos requerido por la SUDEBAN y a la evaluación de otros factores de riesgo que sean pertinentes. La provisión para otros activos se incrementa por cargos a resultados y se reduce por las pérdidas reconocidas de tales activos mediante los castigos correspondientes, cuando se conocen.

j. Beneficios a empleados y directivos-

Se registran cuando se causan, que es cuando se genera la obligación, legal o implícita, como consecuencia del servicio recibido del empleado y puede realizarse una estimación fiable de la obligación laboral. Los beneficios laborales se clasifican como sigue:

- Beneficios a corto plazo: Los estatutos sociales, las disposiciones legales y los contratos individuales y colectivos celebrados con los directivos y/o los trabajadores contemplan la participación de éstos en las utilidades netas del Banco, así como otros beneficios a corto plazo. Las principales acumulaciones por este concepto se refieren a la participación de los empleados en las utilidades netas del Banco y al bono vacacional. El Banco reconoce dicho costo con base en lo establecido en la referida normativa durante el ejercicio en que se causan con cargo a resultados, en el caso de los trabajadores, y con cargo al patrimonio, en el caso de los directivos, conforme a cálculos, no descontados, basados en las regulaciones laborales y al contrato colectivo vigente.
- Planes de beneficios definidos: contempla la acumulación para prestaciones sociales, la cual es calculada sobre una base descontada que considera el salario del trabajador y su tiempo de servicio, y con base en la regulación laboral vigente y condiciones laborales a la fecha del balance general. Los costos de las prestaciones sociales se determinan con base en cálculos actuariales realizados por actuarios independientes, quienes aplican la metodología de "Unidad de Crédito Proyectada" mediante la cual los beneficios se reparten entre los períodos en los que se devenga la obligación, utilizando premisas actuariales; tales como: tasa de descuento, tasa de inflación, tasa de rotación de personal, tasas de mortalidad e incrementos salariales, entre otras. Estas premisas son revisadas anualmente y pueden tener un efecto en el monto de la obligación y de los aportes futuros, en caso de que se determinen variaciones importantes.

El Banco deposita las prestaciones sociales sencillas en un fideicomiso administrado por la propia institución a nombre de sus trabajadores, el cual se presenta en "Cuentas de orden" y abona en la contabilidad las prestaciones sociales adicionales por retroactividad. Las obligaciones no transferidas al cierre de cada trimestre y las prestaciones sociales se presentan en el rubro de "Acumulaciones y otros pasivos".

Además de las prestaciones sociales antes descritas, el Banco mantiene un plan previsional de retiro contributivo con características tanto de contribuciones definidas como de beneficios definidos, donde los empleados se benefician de indemnizaciones adicionales por retiro y, en algunos casos, de pensiones de jubilación.

Los costos del plan previsional de retiro se determinan con base en cálculos actuariales realizados por actuarios independientes, quienes aplican la metodología de "Unidad de Crédito Proyectada" antes referida. Los costos netos del plan incluyen los costos por servicios, el costo de interés y el rendimiento de los activos del plan basados en premisas actuariales; tales como: la tasa de descuento de la obligación, la tasa de inflación, tasas de mortalidad e incrementos salariales, entre otras, y el costo de las aportaciones definidas, a partir de septiembre de 2017, momento en que se efectuaron cambios en las condiciones legales del plan. Estas premisas son revisadas anualmente y pueden tener un efecto en el monto de la obligación y de los aportes futuros, en caso de que se determinen variaciones importantes. Los costos por beneficios del plan de retiro se acumulan con cargo a resultados del semestre y las ganancias o pérdidas derivadas de los cambios en las premisas de los cálculos actuariales se reconocen mediante la amortización en línea recta durante el promedio probabilístico de años futuros de servicios de los trabajadores. El Banco deposita las obligaciones que se deriven de pensiones de jubilación en un fideicomiso en otra institución financiera, quien administra los activos del plan.

- Beneficios por terminación: la normativa laboral vigente establece el pago de una indemnización adicional en caso de despido injustificado, la cual se calcula con base en las prestaciones sociales y en adición a éstas, y se reconocen como gastos cuando se considera que ha

comprometido, sin posibilidad de dar marcha atrás, a un plan para dar término al contrato de trabajo o ha efectuado ofertas para incentivarla. El Banco ha determinado que, a la fecha de los balances generales, no tiene obligaciones ni planes para incentivar la renuncia voluntaria. Las indemnizaciones adicionales pagadas por despido injustificado se registran cuando se conocen.

k. Impuesto sobre la renta-

La provisión para impuesto sobre la renta se calcula con base en los enriquecimientos netos gravables determinados de acuerdo con la legislación fiscal vigente. El pasivo de impuesto así calculado se presenta dentro del rubro de "Acumulaciones y otros pasivos". Debido a la incertidumbre de su recuperación, el Banco no ha registrado el activo contingente que resulta de diferir el efecto de impuesto originado por las diferencias temporales entre la utilidad fiscal y la contable. Igualmente, atendiendo las instrucciones de contabilización de la SUDEBAN, el Banco no reconoce el impuesto diferido pasivo por la diferencia temporal generada de la revaluación de bienes de uso que se presenta como "Superávit por revaluación".

l. Activos del fideicomiso-

Los activos de los fideicomisos son valuados con base a los mismos parámetros con que el Banco valora sus propios activos, excepto por: (i) la no constitución de provisiones genéricas en el rubro de cartera de créditos, (ii) el registro de todas las inversiones en títulos valores al costo de adquisición, ajustado por la amortización de la prima o descuento y (iii) el registro de la ganancia en cambio realizada y no realizada en los resultados del ejercicio y no en el patrimonio del fideicomiso como es requerido para el Banco.

m. Ingresos y gastos financieros-

Los ingresos y gastos por intereses se registran en los resultados del período en que se devengan y se causan, respectivamente, en función de la vigencia de las operaciones que las generan, con sujeción a los siguientes criterios de contabilización establecidos por la SUDEBAN:

- Los intereses sobre la cartera vencida y en litigio y la cartera clasificada como de alto riesgo o irrecuperable se registran en cuentas de orden y se reconocen como ingresos en la medida que se cobran.
- Los intereses acumulados por cobrar se provisionan con base en el mismo porcentaje de clasificación del riesgo determinado para la cartera de créditos que los originó. No obstante, los intereses acumulados sobre la cartera con un riesgo de pérdida superior al 15% calificada como de riesgo real, alto riesgo e irrecuperable, los intereses acumulados sobre la cartera clasificada como vencida y en litigio y los provenientes de préstamos con cuotas con más de 30 días de vencidas son provisionados en su totalidad.
- Los intereses pagaderos en plazos mayores o iguales a 6 meses se diferencian y se reconocen cuando se cobran.

Las tasas de interés activas y pasivas son pactadas por el Banco con sus clientes, tomando en cuenta las condiciones del mercado financiero y atendiendo a las limitaciones para las tasas activas y pasivas, según cada tipo de crédito, fijadas por el B.C.V. o el Ejecutivo Nacional mediante diversas resoluciones especiales (véase Nota 1).

Las comisiones y otros rendimientos financieros generados por operaciones donde el Banco asume riesgos se registran cuando se causan y se presentan como "Ingresos por otras cuentas por cobrar" en el rubro de "Ingresos financieros".

n. Otros ingresos-

Los ingresos por comisiones y servicios no financieros donde el Banco no asume riesgos, los provenientes de la venta de activos del Banco y los provenientes de recuperaciones de activos desincorporados, castigados o depreciados, se registran cuando son líquidos o recaudados en los rubros de "Otros ingresos operativos", "Ingresos por bienes realizables", "Ingresos extraordinarios", "Ingresos operativos varios" e "Ingresos por recuperaciones de activos financieros".

Las comisiones, tarifas, recargos y servicios accesorios y conexos fueron pactados por el Banco con sus clientes, tomando en cuenta las condiciones del mercado financiero, con las limitaciones fijadas por el B.C.V. por medio de diversas resoluciones especiales (véase Nota 1).

o. Transacciones y saldos en moneda extranjera-

Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio oficial vigente a la fecha de cada operación. Al cierre de cada semestre, los saldos en moneda extranjera se ajustan al tipo de cambio de compra oficial vigente a esa fecha, el cual es fijado por el B.C.V. con motivo de la aplicación del régimen de control de cambios (véase Nota 1.5.5). La ganancia o pérdida en cambio realizada por la venta de activos en moneda extranjera, si la hubiere, y la no realizada por la valuación de saldos en moneda extranjera se presentan como "Ajustes al patrimonio" en el rubro de "Patrimonio" excepto los montos menores resultantes de la fluctuación de otras monedas frente al dólar que se lleva a resultados. De acuerdo con regulaciones de SUDEBAN, las ganancias en cambio podrían ser llevadas a resultados cuando no existan saldos deficitarios de provisiones o gastos por compensar y con la autorización previa de la SUDEBAN (véase Notas 13, 14 y 21).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, la tasa de cambio utilizada por el Banco fue de Bs. 636,58455/US\$1 y Bs. 1,15/US\$1, respectivamente. Los saldos en moneda extranjera incluidos en los balances generales, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, se detallan en la Nota 21.

p. Valor razonable de los instrumentos financieros-

Las normas contables de la SUDEBAN requieren que se revele información sobre el valor razonable en los instrumentos financieros para los cuales es práctica estimar dicho valor. Los valores razonables presentados no son necesariamente indicativos de los montos por los cuales el Banco podría negociar sus instrumentos financieros en el mercado. El Banco utilizó los siguientes métodos y supuestos para estimar el valor razonable de los instrumentos financieros para los cuales resulta práctico calcular dicho valor:

- Disponibilidades: para estos instrumentos a corto plazo el valor en libros es equivalente al valor razonable.
 - Inversiones en títulos valores:
 - Depósitos mantenidos en bancos y otras instituciones financieras: para estos instrumentos a corto plazo el valor nominal es similar al valor razonable.
 - Valores que cotizan en la bolsa: el precio de mercado al cierre del semestre es considerado como un valor razonable.
 - Títulos de deuda que no cotizan en la bolsa de valores: (i) el valor razonable de las colocaciones en el B.C.V. equivalen a su valor nominal, debido a que son inversiones con vencimientos a corto plazo, (ii) el valor razonable de las inversiones en obligaciones o papeles a mediano plazo corresponde al valor de cotización en bolsa de valores o al valor de títulos similares, según aplique, (iii) el valor razonable de las inversiones en títulos emitidos o avalados por el Estado venezolano es aquel publicado por el B.C.V. del sistema SICET y (iv) el valor razonable de los valores hipotecarios bajo el programa "Gran Misión Vivienda Venezuela" del Gobierno Nacional y las "Participaciones en Bancos Agrícolas (BANDES)", es el costo de adquisición, según lo requerido por la SUDEBAN.
 - Cartera de créditos: la cartera de créditos productiva del Banco (créditos vigentes y reestructurados) está compuesta, principalmente, por créditos a corto plazo. El Banco modifica el precio de sus préstamos mensualmente de acuerdo con las tasas del mercado; por lo tanto, el valor en libros de la cartera de créditos productiva (excluida la provisión genérica y anticíclica) se considera equivalente a su valor razonable. La cartera de créditos no productiva (créditos vencidos y en litigio), que se encuentra total o parcialmente provisionada y sus rendimientos se registran con base en lo cobrado, se considera que su valor neto en libros es equivalente a su valor razonable.
 - Captaciones del público, otras obligaciones por intermediación financiera y otros financiamientos obtenidos: son instrumentos a la vista y a corto plazo, por lo que los valores razonables se aproximan al valor nominal que es igual a su valor en libros.
- q. Ajustes a los estados financieros de publicación-**
Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 auditados que se adjuntan, difieren de aquellos inicialmente publicados en fecha 14 de enero de 2019, por el efecto de una disminución de "Otros activos" y disminución de la cuenta "Acumulación y otros pasivos" por Bs. 155.181.101, como consecuencia de una eliminación de saldos entre el Banco y su sucursal en las Islas Caimán.

NOTA 3.- GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS:

Por la naturaleza del negocio, el Banco está sujeto a riesgo de mercado (precio y cambiario), riesgo de crédito y riesgo de liquidez, riesgos de flujo de caja y riesgos de interés. El Banco controla estos riesgos mediante la creación de mecanismos de aprobación, supervisión y de control, bajo políticas de gestión de riesgos dirigidos por el Comité Directivo.

Desde enero 2016, el Ejecutivo Nacional ha declarado un estado de emergencia económica en todo el territorio nacional, que le otorga facultades extraordinarias para legislar y adoptar medidas de orden social, político y económico que permitan atender la situación económica actual del país. La recesión económica se ha manifestado con una hiperinflación sostenida, escasez generalizada de bienes, reducción del producto interno bruto, incumplimientos en los cronogramas de pago de la deuda externa y sus intereses por parte del Estado venezolano y una reducción de las reservas internacionales, en un ambiente de control de cambios y control de precios, generando un impacto en las operaciones y condiciones de negocio en el país que aumenta la exposición de las empresas a los distintos riesgos e incrementa los niveles de riesgos bancarios. Como parte de ello, la banca nacional se ha desenvuelto en un ambiente de crecimiento sostenido de la liquidez monetaria, que incide sobre la disponibilidad de opciones para la colocación de los recursos, los índices de capitalización y la actividad bancaria en general (véase Notas 1.5.3.).

Por otra parte, por la naturaleza de sus operaciones, el sector bancario es receptor directo del incremento de la masa monetaria, lo cual, junto con los efectos de la devaluación de la moneda y la hiperinflación, se refleja en sus estados financieros como un incremento significativo en todas sus cuentas. Siendo que los estados financieros al 31 de diciembre y al 30 de junio de 2018, que se adjuntan se presentan en bolívares nominales, y no en moneda constante, sus cifras no son comparativas entre sí en términos de poder de compra; por tanto, el incremento significativo en todas sus cuentas debe analizarse a la luz del ambiente económico reinante y no puede interpretarse exclusivamente como un incremento en el volumen de negocios (véase Nota 2.b).

Bajo este contexto, un resumen de la exposición de riesgos del Banco es el siguiente:

a. Riesgo de precios-

Al 31 de diciembre de 2018, el 12,29% de los activos financieros está colocado en el B.C.V. (53%, al 30 de junio de 2018), en títulos valores no sujetos a fluctuaciones de precios.

Las inversiones están representadas principalmente, por valores adquiridos con la intención de mantenerlo hasta su vencimiento; por tanto, el Banco tiene una exposición limitada a las fluctuaciones de precios. Al 31 de diciembre de 2018, el portafolio de inversiones está representado en un 64% por colocaciones emitidas por diversas instituciones financieras del exterior (62%, al 30 de junio de 2018), y el 31% en obligaciones emitidas por diversas empresas privadas del exterior (38%, al 30 de junio de 2018). El Banco no utilizó instrumentos de cobertura ("hedging") para manejar su exposición al riesgo de precio.

b. Riesgo cambiario-

El Banco está expuesto a riesgos cambiarios moderados, tanto por las operaciones financieras futuras como por las transacciones reconocidas en activos y pasivos denominadas en monedas distintas al bolívar, debido a que su posición en moneda extranjera neta es activa y está representada en una moneda con menor volatilidad que la moneda de reporte; proveniente, principalmente, de su Sucursal en Islas Caimán. Al 31 de diciembre de 2018, los activos netos de la referida Sucursal representan el 66% de los activos totales del Banco (18%, al 30 de junio de 2018). Por otra parte, el Banco es operador cambiario, por lo que mantiene captaciones en moneda extranjera de clientes provenientes de mecanismos cambiarios legalmente permitidos, las cuales están colocadas en bancos del exterior en la misma moneda y se presentan en el rubro de "Disponibilidades" en los balances generales adjuntos.

c. Riesgo de flujo de caja y valor razonable por tasas de interés-

Los riesgos de interés del Banco podrían derivarse, principalmente, de los activos y pasivos financieros a corto y largo plazo con tasas de interés fijas o variables en cada caso. Las tasas variables de interés exponen al Banco a riesgos de flujo de caja mientras que las tasas fijas de interés exponen a riesgos de valor razonable.

Los ingresos y los flujos de efectivo operativos del Banco se exponen al riesgo de cambios en las tasas de interés de mercado. El Banco mantiene un portafolio de inversiones en valores a tasas de interés fija, representadas, principalmente, por certificados de depósitos en el B.C.V. títulos de deuda emitidos por el estado venezolano y colocaciones y obligaciones en instituciones financieras del exterior. El 71% del portafolio de inversiones tienen vencimientos menores a 365 días (62%, para junio de 2018), y se tiene, principalmente, la intención de mantenerlas hasta el vencimiento. La cartera de crédito devenga intereses variables, excepto para la cartera de crédito para ciertos sectores de la economía, sujetos a cartera obligatoria, que representa el 13,49% del total de la cartera, que devengan interés a tasas de interés social. El Ejecutivo Nacional mantiene restricciones a las tasas de interés para créditos (véase Nota 1.b).

Dado que los pasivos financieros del Banco son captaciones del público, mayoritariamente a la vista o a plazos menores de 6 meses y a tasas de interés variables, la exposición de riesgos de flujo de caja es considerada moderada.

d. Riesgo de crédito-

El Banco ha determinado que los instrumentos financieros que podrían estar expuestos a riesgo crediticio consisten, principalmente, en equivalentes de efectivo, inversiones en valores y cartera de créditos real y contingente.

El 38% de los activos financieros se mantiene en colocaciones y obligaciones en instituciones financieras y privadas del exterior y 31% está colocado en bancos corresponsales del exterior (53%, se mantiene en el B.C.V. al 30 de junio de 2018), y el 15% está colocado en diversos clientes de la cartera de créditos (24%, al 30 de junio de 2018).

El país se mantiene bajo un estado de excepción y emergencia económica promulgado por el Ejecutivo Nacional y en un proceso continuo de emisión de nuevas leyes, reglamentos y de medidas económicas que pueden incluir expropiación de bienes o intervención de empresas, los cuales tienen efectos económicos en las compañías y modifican la forma de hacer negocios. La Gerencia del Banco se encuentra interpretando y evaluando continuamente los efectos económicos y operativos que puedan tener la situación actual y las nuevas leyes y los riesgos de crédito que pudieran derivarse de las mismas (véase Nota 1.b).

El Banco tiene políticas para limitar los montos de exposición al riesgo con compañías emisoras e instituciones financieras y las transacciones financieras son limitadas a entidades financieras de adecuadas calificaciones crediticias.

e. Riesgo de liquidez-

La naturaleza del negocio exige mantener adecuados niveles de liquidez para financiar la operación a través de suficiente efectivo y disponibilidad de financiamiento crediticio. El Banco mantiene sus inversiones con vencimientos a corto plazo para el manejo del riesgo de liquidez, y realiza proyecciones de flujos de efectivo para evaluar activos líquidos disponibles y necesidades de financiamiento. Los vencimientos de los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018 se muestran a continuación:

	Menor a 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Mayor a 24 meses	Total
(En bolívares)						
ACTIVOS:						
Disponibilidades	28.914.760.992	-0-	-0-	-0-	-0-	28.914.760.992
Inversiones en títulos valores	9.099.683.911	8.335.056.527	4.436.629.017	408	3.843.972.594	25.715.342.457
Cartera de créditos, neto	8.609.904.355	32.780.547	22.980.885	32.240.860	1.009.355.006	9.707.261.653
Intereses y comisiones por cobrar	204.993.163	-0-	-0-	-0-	-0-	204.993.163
	<u>46.829.342.421</u>	<u>8.367.837.074</u>	<u>4.459.609.902</u>	<u>32.241.268</u>	<u>4.853.327.600</u>	<u>64.542.358.265</u>
PASIVOS:						
Captaciones del público	50.230.350.997	-0-	-0-	-0-	-0-	50.230.350.997
Otros financiamientos obtenidos	10.046	-0-	-0-	-0-	-0-	10.046
Intereses y comisiones por pagar	323.533	-0-	-0-	-0-	-0-	323.533
	<u>50.230.684.576</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>50.230.684.576</u>

Al 30 de junio de 2018:

	Menor a 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Mayor a 24 meses	Total
(En bolívares)						
ACTIVOS:						
Disponibilidades	292.209.375	-0-	-0-	-0-	-0-	292.209.375
Inversiones en títulos valores	33.094.510	8.699.806	15.068.927	3.410.220	7.141.266	67.414.729
Cartera de créditos, neto	97.120.953	406.734	535.663	13.818.812	3.686.022	115.568.184
Intereses y comisiones por cobrar	1.382.133	-0-	-0-	-0-	-0-	1.382.133
	<u>423.806.971</u>	<u>9.106.540</u>	<u>15.604.590</u>	<u>17.229.032</u>	<u>10.827.288</u>	<u>476.574.421</u>
PASIVOS:						
Captaciones del público	445.449.743	-0-	-0-	-0-	-0-	445.449.743
Otros financiamientos obtenidos	195.485	-0-	-0-	-0-	-0-	195.485
Intereses y comisiones por pagar	9.383	-0-	-0-	-0-	-0-	9.383
	<u>445.654.611</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>445.654.611</u>

NOTA 4.- ENCAJE LEGAL Y OTROS DEPÓSITOS MANTENIDOS EN EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA:

El Banco Central de Venezuela de acuerdo a sus atribuciones legales, determina el monto en bolívares a ser mantenido en la cuenta única en esa institución, correspondiente al encaje legal, de acuerdo a las resoluciones que a tal fin emite. El encaje legal ordinario fijado por el B.C.V. al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, se constituirá de la siguiente forma: 31% de las obligaciones netas al 28 de septiembre de 2018, (21,5% de las obligaciones netas al 18 de octubre de 2013, para junio 2018) más el 50% del saldo marginal, (31% del saldo marginal para junio 2018). A la posición de encaje así resultante, el B.C.V. deduce el monto en libros equivalente al costo de adquisición de ciertos títulos valores emitidos por el Ejecutivo Nacional en el marco del programa social "Gran Misión Vivienda Venezuela" y de las "Participaciones en Bancos Agrícolas (Bandes)", hasta el vencimiento de los mismos. El encaje legal debe constituirse en moneda de curso legal y no genera rendimientos. Además, mediante la Resolución N° 18-11-03 de fecha 29 de noviembre de 2018, el B.C.V. estableció un encaje especial, cuyo monto equivale al 100% de la diferencia entre el excedente sobre el encaje ordinario a la fecha del cálculo y este mismo excedente al 31 de agosto de 2018. El encaje especial debe depositarse en el B.C.V. diariamente en moneda de curso legal.

Las captaciones del público en moneda extranjera derivadas de sistemas de cambio alternativos de divisas en el mercado flotante están excluidas del encaje legal, de acuerdo con lo establecido por el B.C.V. en su Resolución N° 14.03.01 del 13 de marzo de 2014. Los encajes ordinario y especial, requeridos por el B.C.V. ascienden a un total de Bs. 6.307.519.861 (Bs. 93.743.008, al 30 de junio de 2018). El Banco mantenía saldos disponibles en el B.C.V. para cubrir estos encajes.

NOTA 5.- INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES:

Las inversiones en títulos de deuda y de capital han sido clasificadas en los estados financieros de acuerdo con la intención de la Gerencia. Las "Inversiones en títulos valores" comprenden:

	31-12-2018	30-06-2018
(En bolívares)		
Inversiones en títulos valores-		
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	1.150.095.135	120.969
Inversiones disponibles para la venta	82	54.609
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento	20.786.862.464	62.129.177
Inversiones de disponibilidad restringida	3.778.351.449	5.076.535
Inversiones en otros títulos valores	33.327	33.439
	<u>25.715.342.457</u>	<u>67.414.729</u>

a. Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias-

Las "Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias" se detallan a continuación:

	31-12-2018	30-06-2018
(En bolívares)		
	<u>1.150.095.135³</u>	<u>120.969³</u>

Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias:

Bonos y obligaciones emitidos por el Banco Central de Venezuela-

Certificados de depósitos nominativos a la vista, valor nominal de Bs. 1.150.095.135, tasa de interés entre el 6,00% y 8,50% anual y vencimiento entre enero y julio de 2019 (valor nominal de Bs. 120.969, tasa de interés entre el 6,00% y 8,50% anual y vencimiento entre julio de 2018 y enero de 2019).

³ El valor de mercado es equivalente al valor nominal, que es igual al costo de adquisición.

b. Inversiones en títulos valores para negociar-

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2018, el Banco vendió inversiones en títulos valores para negociar por Bs. 1.791.686 (Bs. 3.243.890, para el semestre terminado el 30 de junio de 2018), y registró ganancias realizadas en la venta de dichos títulos por Bs. 1.531 (Bs. 98.589, para el semestre terminado el 30 de junio de 2018), que se presentan en el rubro de "Otros ingresos operativos" (véase Nota 14).

c. Inversiones disponibles para la venta-

Las "Inversiones en títulos valores disponibles para la venta", presentadas al valor razonable, se presenta a continuación:

	31-12-2018		30-06-2018	
	Costo de adquisición	Valor razonable	Costo de adquisición	Valor razonable
Inversiones disponibles para la venta:				
Certificados de Participación en bancos de desarrollo				
BANDES Agrícola 2018. Participaciones en Bancos Agrícolas (Bandes), (valor nominal de Bs. 54.527, tasa de interés anual 4% y vencimiento en octubre 2018).	-0-	-0-	54.527	54.527 ³
Participaciones en empresas privadas no financieras del país				
Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, SOGATUR, S.A. (4.476 acciones tipo "B", valor nominal de Bs. 0.018 por acción).	81	81 ³	81	81 ³
Corporación Suiche 7B, C.A. (89.217 acciones, valor nominal de Bs. 0,00001 por acción y 0,0811% de participación en el capital).	<u>1</u>	<u>1³</u>	<u>1</u>	<u>1³</u>
	<u>82</u>	<u>82</u>	<u>54.609</u>	<u>54.609</u>

³ El valor de mercado es equivalente al valor nominal, que es igual al costo de adquisición.

Las "Participaciones en Bancos Agrícolas (Bandes)", fueron adquiridos en octubre de 2017 y 2016, respectivamente, en atención a la convocatoria emitida a los bancos del país por esta institución financiera estatal para ser destinados al otorgamiento de créditos al sector agrícola nacional. Dichos títulos valores podrán ser negociados en el mercado secundario de valores y ser objeto de operaciones de inyección de liquidez y asistencia crediticia.

Adicionalmente, los montos invertidos podrán ser deducidos del encaje legal que debe depositarse en el B.C.V. y excepcionalmente, computan "0" para el Índice de Adecuación Patrimonial Total y se excluyen del Activo Total para el Índice de Adecuación Patrimonial Contable (véase la Notas

4 y 13).

Las inversiones en acciones en SOGATUR organismo creado por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo, fueron adquiridas para dar cumplimiento a la cartera de créditos mínima destinada al sector turismo exigida por el Ejecutivo Nacional, como se detalla en la Nota 6.

d. Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento-

Las "Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento" corresponden, principalmente, a títulos de deuda sobre los cuales el Banco tiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. El detalle de tales inversiones se presenta a continuación:

	Costo de adquisición	Costo amortizado/ valor en libros (en bolívares)	Valor razonable
Al 31 de diciembre de 2018:			
Certificados de Participación Desmaterializados-			
Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A. valor nominal de Bs. 31.846, tasa de interés anual entre 4,66% y 6,05% y vencimiento entre junio 2023 y noviembre 2024.	31.846	31.846	31.846 ⁴
Obligaciones y Bonos de la Deuda Pública Nacional-			
Bonos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, con valor nominal de Bs. 1.250, tasa de interés anual 15,17% y vencimientos en abril 2028.	1.510	1.436	1.600 ⁵
Obligaciones emitidas por instituciones financieras del exterior-			
Morgan Stanley (rendimiento anual 5,63%, valor nominal US\$ 2.000.000 y vencimiento en septiembre de 2019).	1.322.975.475	1.298.894.118	1.292.239.263 ⁶
Goldman Sachs B (rendimiento anual entre 5,38% y 3,62%, valor nominal US\$ 1.500.000, vencimiento en marzo de 2020 y abril de 2022).	972.750.209	968.464.086	955.180.476 ⁶
American Express Credit Corp (rendimiento anual 1,88%, valor nominal US\$ 1.500.000 y vencimiento en mayo de 2019).	947.677.054	952.695.886	951.352.056 ⁶
BMW US Capital LLC (rendimiento anual 1,45%, valor nominal US\$ 1.500.000 y vencimiento en septiembre de 2019).	939.980.747	947.202.798	942.463.426 ⁶
Bank of America (rendimiento anual 2,65%, valor nominal US\$ 1.250.000 y vencimiento en abril de 2019).	797.163.003	796.072.533	794.897.398 ⁶
Bank of New York (rendimiento anual 3,57%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en octubre de 2023).	652.180.871	648.048.165	637.706.212 ⁶
General Motors Financial Company INC (rendimiento anual 3,68%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en octubre de 2019).	647.540.170	640.041.204	639.239.108 ⁶
Wells Fargo Bank & CO (rendimiento anual 3,60%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en enero de 2023).	646.696.059	643.664.007	630.782.082 ⁶
Ford Motor Cred (rendimiento anual 2,94%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en enero de 2019).	638.411.548	636.647.572	636.589.006 ⁶
JP Morgan Chase & CO (rendimiento anual 3,32%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en marzo de 2021).	637.451.578	637.067.081	633.522.578 ⁶
Citigroup (rendimiento anual 2,50%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en julio de 2019).	635.241.357	635.968.973	634.499.099 ⁶
BP Capital PCL (rendimiento anual 2,52%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en enero de 2020).	634.292.846	635.152.235	634.579.309 ⁶
BPCE (rendimiento anual 2,25%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en enero de 2020).	630.943.138	631.319.359	635.960.697 ⁶
Wells Fargo (rendimiento anual 2,40%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en enero de 2020).	631.504.605	633.409.903	631.265.250 ⁶
Daimler Finance North America LLC (rendimiento anual 2,25%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en marzo de 2020).	629.582.120	630.778.899	628.016.122 ⁶
General Electric (rendimiento anual 2,96%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en mayo de 2026).	628.945.535	630.409.680	512.980.838 ⁶
Toronto Dominion Bank (rendimiento anual 1,45%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en agosto de 2019).	626.933.928	632.003.688	630.903.669 ⁶
Toyota Motor Credit Corp (rendimiento anual 1,70%, valor nominal US\$ 289.000 y vencimiento en febrero de 2019).	<u>183.207.760</u>	<u>183.833.140</u>	<u>183.635.545⁷</u>
	<u>12.803.478.003</u>	<u>12.781.673.327</u>	<u>12.605.812.134</u>
Obligaciones emitidas por empresas privadas no financieras del exterior -			
Altria Group INC (rendimiento anual entre 2,63% y 9,25%, valor nominal US\$ 2.000.000 y vencimiento entre agosto de 2019 y enero de 2020).	1.322.478.939	1.295.459.108	1.288.785.792 ⁷
CVS Health Corp (rendimiento anual 2,25%, valor nominal US\$ 2.000.000 y vencimiento en agosto de 2019).	1.264.409.697	1.268.967.642	1.267.122.183 ⁷
Mondelez International Holdings N (rendimiento anual 1,63%, valor nominal US\$ 1.835.000 y vencimiento en octubre de 2019).	1.147.632.080	1.156.747.335	1.152.098.358 ⁷
Kellogg's (rendimiento anual 4,15%, valor nominal US\$ 1.700.000 y vencimiento en noviembre de 2019).	1.103.999.939	1.094.615.409	1.090.288.544 ⁷
British Telecommunications PLC (rendimiento anual 2,35%, valor nominal US\$ 1.500.000 y vencimiento en febrero de 2019).	953.737.339	954.710.040	953.599.200 ⁷
Kraft Heinz Food (rendimiento anual 3,44%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en agosto de 2022).	644.796.491	643.240.678	629.170.886 ⁷
United Tech Corp (rendimiento anual 1,90%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en mayo de 2020).	625.451.323	628.986.913	624.704.609 ⁷
Sysco Corp (rendimiento anual 5,38%, valor nominal US\$ 514.000 y vencimiento en marzo de 2019).	336.581.986	329.151.771	328.264.372 ⁷
AT&T (rendimiento anual 2,30%, valor nominal US\$ 500.000 y vencimiento en marzo de 2019).	317.751.178	318.152.226	317.725.715 ⁷
Molson Coors Brewing CO (rendimiento anual 2,25%, valor nominal US\$ 500.000 y vencimiento en marzo de 2020).	<u>314.498.231</u>	<u>315.124.733</u>	<u>314.046.893⁷</u>
	<u>8.031.337.203</u>	<u>8.005.155.855</u>	<u>7.965.806.552</u>
	<u>20.834.848.562</u>	<u>20.786.862.464</u>	<u>20.571.652.132</u>
Al 30 de junio de 2018:			
Certificados de Participación Desmaterializados-			
Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A. valor nominal de Bs. 31.849, tasa de interés anual entre 4,66% y 6,05% y vencimiento entre junio 2023 y noviembre 2024.	31.849	31.849	31.849 ⁸
Obligaciones y Bonos de la Deuda Pública Nacional-			
Bonos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, con valor nominal de Bs. 1.250, tasa de interés anual 15,07% y vencimientos en abril 2028.	1.510	1.446	1.492 ⁹
Depósitos a plazo en instituciones financieras del exterior -			
(Valor nominal de US\$ 15.623.665, interés anual entre 0,90% y 1,24% y vencimientos entre enero y abril de 2018).			
Barclays Bank Plc Miami	5.921.736	5.921.736	5.921.736 ¹⁰
Standard Chartered Bank New York	3.441.375	3.441.375	3.441.375 ¹⁰
	<u>9.363.111</u>	<u>9.363.111</u>	<u>9.363.111</u>
Obligaciones emitidas por instituciones financieras del exterior-			
Royal Bank of Canada (rendimiento anual entre 1,14% y 1,43%, valor nominal US\$ 3.000.000 y vencimiento en julio de 2018).	3.481.433	3.443.249	3.440.171 ¹¹
Ford Motor Credit (rendimiento anual entre 1,76% y 2,47%, valor nominal US\$ 3.000.000 y vencimiento entre octubre de 2018 y enero de 2019).	3.465.155	3.448.912	3.440.356 ¹¹
Morgan Stanley (rendimiento anual 2,81%, valor nominal US\$ 2.000.000 y vencimiento en septiembre de 2019).	2.384.001	2.372.673	2.364.819 ¹¹
BP Capital PCL (rendimiento anual entre 1,99% y 2,72%, valor nominal US\$ 2.000.000 y vencimiento entre septiembre de 2018 y enero de 2020).	2.291.990	2.291.175	2.286.639 ¹¹
American Express Credit Corp (rendimiento anual 2,54%, valor nominal US\$ 1.500.000 y vencimiento en mayo de 2019).	1.707.714	1.710.877	1.708.051 ¹¹
BMW US Capital LLC (rendimiento anual 2,59%, valor nominal US\$ 1.500.000 y vencimiento en septiembre de 2019).	1.693.845	1.696.924	1.690.575 ¹¹
Bank of America (rendimiento anual 2,47%, valor nominal US\$ 1.250.000 y vencimiento en abril de 2019).	1.436.487	1.435.769	1.432.384 ¹¹
Bank of New York (rendimiento anual 1,70%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en octubre de 2023).	1.175.230	1.169.937	1.166.183 ¹¹
General Motors Financial Company INC (rendimiento anual 1,70%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en octubre de 2019).	1.166.867	1.157.490	1.159.009 ¹¹
Wells Fargo & CO (rendimiento anual 1,86%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en enero de 2023).	1.165.346	1.161.463	1.165.041 ¹¹

Al 30 de junio de 2018:	Costo de adquisición	Costo amortizado/ valor en libros (en bolívares)	Valor razonable
Goldman Sachs B (rendimiento anual 1,90%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en abril de 2022).	1.160.566	1.157.278	1.158.837 ¹¹
JP Morgan Chase & CO (rendimiento anual 1,62%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en marzo de 2021).	1.148.687	1.148.195	1.151.135 ¹¹
Citigroup (rendimiento anual 2,65%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en julio de 2019).	1.144.705	1.145.043	1.142.278 ¹¹
Wells Fargo Bank (rendimiento anual 2,87%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en enero de 2020).	1.137.971	1.138.634	1.136.349 ¹¹
General Electric (rendimiento anual 1,56%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en mayo de 2026).	1.133.360	1.135.235	1.102.043 ¹¹
Toronto Dominion Bank (rendimiento anual 2,60%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en agosto de 2019).	1.129.735	1.132.119	1.130.466 ¹¹
Toyota Motor Credit Corp (rendimiento anual 2,23%, valor nominal US\$ 289.000 y vencimiento en febrero de 2019).	330.140	330.341	329.712 ¹¹
Caterpillar Financial Services Corp (rendimiento anual 1,32%, valor nominal US\$ 217.000 y vencimiento en sep-tiembre de 2019).	251.286	249.442	248.935 ¹¹
	<u>27.404.516</u>	<u>27.324.757</u>	<u>27.252.985</u>
Obligaciones emitidas por empresas privadas no financieras del exterior -			
Kraft Heinz Food (rendimiento anual entre 1,60% y 2,32% valor nominal US\$ 3.000.000 y vencimiento entre agosto de 2018 y agosto de 2022).	3.558.726	3.470.213	3.452.797 ¹¹
Lockheed Martin Corp (rendimiento anual 1,47%, valor nominal US\$ 2.050.000 y vencimiento en noviembre de 2018).	2.363.599	2.355.173	2.344.481 ¹¹
Johnson & Johnson (rendimiento anual 1,66%, valor nominal US\$ 2.000.000 y vencimiento en julio de 2018).	2.326.370	2.297.573	2.297.003 ¹¹
CVS Health Corp (rendimiento anual 2,77%, valor nominal US\$ 2.000.000 y vencimiento en agosto de 2019).	2.278.466	2.280.459	2.276.044 ¹¹
Mondelez International Holdings N (rendimiento anual 2,81%, valor nominal US\$ 1.835.000 y vencimiento en octubre de 2019).	2.068.032	2.071.918	2.069.279 ¹²
Kellogg's (rendimiento anual 2,81%, valor nominal US\$ 1.700.000 y vencimiento en noviembre de 2019).	1.989.407	1.985.407	1.977.112 ¹²
AT&T (rendimiento anual entre 2,27% y 2,53%, valor nominal US\$ 1.500.000 y vencimiento entre febrero y marzo de 2019).	1.758.990	1.744.868	1.738.526 ¹²
British Telecommunications PLC (rendimiento anual entre 2,46% y 2,47%, valor nominal US\$ 1.500.000 y vencimiento en febrero de 2019).	1.718.634	1.719.156	1.715.714 ¹²
Altria Group INC (rendimiento anual 2,69%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en agosto de 2019).	1.239.790	1.226.893	1.225.536 ¹²
Metlife (rendimiento anual 1,50%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en agosto de 2018).	1.221.803	1.154.691	1.153.205 ¹²
Stanley Black and Decker (rendimiento anual 1,55%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en noviembre de 2018).	1.148.272	1.147.481	1.142.565 ¹²
United Tech Corp (rendimiento anual 2,79%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en mayo de 2020).	1.127.063	1.128.293	1.125.176 ¹²
John Deere (rendimiento anual 1,30%, valor nominal US\$ 785.000 y vencimiento en septiembre de 2018).	934.442	908.253	905.536 ¹²
Sysco Corp (rendimiento anual 2,50%, valor nominal US\$ 514.000 y vencimiento en marzo de 2019).	606.521	601.627	600.312 ¹²
Berkshire Hathaway (rendimiento anual 1,66%, valor nominal US\$ 400.000 y vencimiento en agosto de 2018).	459.607	459.048	458.689 ¹²
Hewlett Packard (rendimiento anual 2,08%, valor nominal US\$ 394.000 y vencimiento en octubre de 2018).	454.182	452.914	452.652 ¹²
Anheuser-Busch Inbev Worldwide INC (rendimiento anual 1,46%, valor nominal US\$ 352.000 y vencimiento en agosto de 2018).	406.623	404.048	403.637 ¹²
	<u>25.660.527</u>	<u>25.408.014</u>	<u>25.338.265</u>
	<u>62.461.512</u>	<u>62.129.177</u>	<u>61.987.702</u>

4, 8 El valor razonable es equivalente al valor de costo, según instrucciones de la SUDEBAN.
5, 9 El valor razonable es determinado con base en la metodología de curva de rendimientos calculada con base en los precios de títulos valores de deuda pública nacional publicados por el B.C.V. bajo el sistema SICET.
10 El valor de mercado es equivalente al valor nominal, que es igual al costo de adquisición.
6, 7, 11, 12 El valor razonable es equivalente al valor de cotización en una bolsa de valor del exterior o de referencia informado por el agente de custodia.

Los certificados de participación desmaterializados mantenidos en el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A. fueron adquiridos, según lo exigido por el Ejecutivo Nacional, para financiar el Programa "Gran Misión Vivienda Venezuela" promovido por el Gobierno Nacional para los años 2013, 2015 y 2016, los cuales califican para la deducción del encaje legal, según se detalla en la Nota 4.
Las inversiones en obligaciones emitidas por empresas privadas del exterior son mantenidas por la Sucursal del Banco en las Islas Caimán y cotizan en la bolsa de valores de New York.
Los vencimientos de las inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento son los siguientes:

	31-12-2018		30-06-2018	
	Costo amortizado/ valor en libros	Valor razonable	Costo amortizado/ valor en libros	Valor razonable
		(en bolívares)		
Menor a un año	12.506.293.853	12.472.941.660	36.683.832	36.622.923
Entre uno y cinco años	7.650.130.356	7.585.700.894	23.106.878	23.063.211
Entre cinco y diez años	630.438.255	513.009.578	2.338.467	2.300.075
	<u>20.786.862.464</u>	<u>20.571.652.132</u>	<u>62.129.177</u>	<u>61.986.210</u>

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2018, el Banco registró ganancias y pérdidas por amortización de descuentos y primas en la adquisición de títulos valores por Bs. 34.085.149 (Bs. 30.690, para junio de 2018), y Bs. 101.043.869 (Bs. 406.045, para junio de 2018), respectivamente, que se presentan en los rubros de "Otros ingresos operativos" y "Otros gastos operativos" (véase Nota 14).

e. Inversiones de disponibilidad restringida-

Las "Inversiones de disponibilidad restringida" están conformadas por:

	31-12-2018		30-06-2018	
	Costo/valor en libros	Valor razonable	Costo/valor en libros	Valor razonable
		(en bolívares)		
	257	257 ¹⁴	240	240 ¹⁴

Inversiones de disponibilidad restringida:

Títulos valores cedidos en garantía

Depósitos a plazo en instituciones financieras del exterior, valor nominal de US\$ 4.302.046 rendimientos anuales entre 1,070% y 1,527% y vencimientos entre julio de 2018 y 2021 (valor nominal de US\$ 4.276.439, rendimientos anuales entre 0,05% y 1,39% y vencimientos entre agosto de 2017 y junio de 2018).

JP Morgan Chase Bank, New York	3.379.341.148	3.379.341.549 ¹³	4.360.283	4.360.283 ¹³
PNC Bank	321.274.954	321.274.674 ¹³	574.702	574.702 ¹³
	<u>3.700.616.102</u>	<u>3.700.616.223</u>	<u>4.934.985</u>	<u>4.934.985</u>

Fondos restringidos entregados a fideicomisos

Fideicomiso del Fondo Social para contingencias, mantenido en el Banco Exterior, Banco Universal (Nota 13.c).

	257	257 ¹⁴	240	240 ¹⁴
Otras inversiones de disponibilidad restringida				
MasterCard, Inc. (22.940 acciones clase "B", con un valor nominal de US\$ 70.574).	44.926.311	44.926.311 ¹⁵	80.957	80.957 ¹⁵
Acciones Swift (9 acciones, valor nominal € 4.665 por acción y 4 acciones, valor nominal € 771 por acción).	32.808.778	48.834.311 ¹⁶	60.352	24.989 ¹⁶
Caja Venezolana de Valores, S.A., (2.542.896 acciones, valor nominal de Bs. 0,00003 por acción y 17,64% de participación en el capital).	1	1 ¹⁷	1	1 ¹⁷
	<u>77.735.090</u>	<u>45.003.025</u>	<u>141.311</u>	<u>105.948</u>
	<u>3.778.351.449</u>	<u>50.816.518</u>	<u>5.076.535</u>	<u>5.041.172</u>

¹³ El valor razonable corresponde al valor nominal que es igual al costo.

¹⁴ El valor razonable corresponde al valor patrimonial neto tomado de los estados financieros de los fideicomisos emitidos por el fiduciario

¹⁵ El valor de mercado corresponde al valor de redención pagado por MasterCard en mayo de 2016. El valor de mercado de las acciones de referencia Clase "A" cotizadas en la Bolsa de Valores de New York es de US\$ 1.976.510.

¹⁶ Se presenta al valor de liberación al 31 de diciembre de 2018, emitido por SWIFT, por € 5.160 (€ 4.665, para junio de 2018).

¹⁷ El valor de mercado corresponde al costo de adquisición.

Las inversiones de disponibilidad restringida incluyen depósitos a plazo mantenidos en instituciones financieras del exterior destinados a garantizar las operaciones relacionadas con el contrato de licencia sobre el uso no exclusivo y libre de las marcas MASTERCARD y VISA en las tarjetas de crédito.

Las acciones de MasterCard Incorporated fueron recibidas por el Banco como consecuencia de la conversión de dicha entidad en una compañía anónima en mayo de 2006. Las acciones comunes Clase B de MasterCard Inc. solo pueden ser mantenidas por accionistas Clase A.

El fideicomiso de garantía de operaciones Maestro por Bs. 1.259, al 30 de junio de 2018, administrado por el Banco Mercantil, C.A. Banco Universal en su carácter de banco fiduciario, fue constituido en julio de 2014 para garantizar a MasterCard Venezuela Inc. las obligaciones de pago derivadas del uso de la red Maestro por parte de los clientes del Banco. En octubre de 2017, el Banco y el fiduciario decidieron dar por terminado el referido contrato debido a que MasterCard renunció a su condición de beneficiario y, con ello, se perdió el objeto del mismo. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2018, este fideicomiso generó ingresos por intereses por Bs. 43.

El fideicomiso del Fondo Social para Contingencias fue creado en cumplimiento de la Ley de las Instituciones del Sector Bancario para garantizar a los trabajadores el pago de sus acreencias laborales en el caso de que se acuerde la liquidación de la institución bancaria. Durante los semestres terminado el 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, el Banco incrementó el referido fondo en Bs. 17, compuestos por aportes en efectivo por Bs. 17 (Bs. 12 para junio de 2018) e intereses capitalizados por Bs. 0 (Bs. 5 para junio de 2018) (véase Nota 13).

Los activos netos del fideicomiso para contingencias se resumen como sigue:

	31-12-2018	30-06-2018
	(En bolívares)	
ACTIVO:		
Disponibilidades	242	133
Inversiones en títulos valores	14	107
Intereses y comisiones por cobrar	-0-	-0-
	<u>256</u>	<u>241</u>
PASIVO Y PATRIMONIO:		
Pasivo	-0-	-0-
Patrimonio de los fideicomisos	256	240
Resultados acumulados	-0-	-0-
	<u>256</u>	<u>240</u>

f. Inversiones en otros títulos valores-

Las "Inversiones en otros títulos valores" están conformados por:

	31-12-2018		30-06-2018	
	Costo/valor en libros	Valor razonable	Costo/valor en libros	Valor razonable
		(en bolívares)		
Inversiones en otros títulos valores:				
Valores bolivarianos para la vivienda, emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., con valor nominal de Bs. 33.327, (Bs. 33.439, al 30 de junio de 2018), interés entre el 4,66% y 6,48%, anual y con vencimiento entre octubre de 2020 y febrero de 2028).	33.327	33.327 ¹⁸	33.439	33.439 ¹⁸

¹⁸ El valor razonable es equivalente al valor de costo, según instrucciones de la SUDEBAN.

Las "Inversiones en otros títulos valores" fueron adquiridas obligatoriamente bajo el Programa "Gran Misión Vivienda Venezuela" entre los años 2011 y 2016, según lo exigido por el Ejecutivo Nacional.

g. Concentración de operaciones-

El Banco ha dirigido sus actividades de inversión de la siguiente forma:

	31-12-2018		30-06-2018	
	Bs.	%	Bs.	%
Certificados de depósito del B.C.V.	1.150.095.135	4	120.969	0
Acciones, valores y certificados hipotecarios emitidos por entidades del Estado venezolano	65.255	0	119.897	0
Bonos de la Deuda Pública Nacional y Letras del Tesoro emitidos por el Ministerio de Finanzas	1.436	0	1.446	0
Obligaciones emitidas por diversas empresas privadas del exterior	8.005.155.855	31	25.408.014	38
Colocaciones y obligaciones emitidas por diversas instituciones financieras del exterior	16.482.289.429	64	41.622.852	62
Fondos restringidos entregados en fideicomisos	257	0	240	0
Otros	77.735.090	0	141.311	0
	<u>25.715.342.457</u>	<u>100</u>	<u>67.414.729</u>	<u>100</u>

La sucursal del Banco en Islas Caimán mantiene colocaciones y/o obligaciones emitidas por instituciones financieras y por diversas empresas privadas del exterior, las cuales presentan un incremento significativo respecto al semestre anterior producto de la fluctuación en la tasa de cambio para valorar las transacciones en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2018, los títulos valores emitidos por la Nación o por entes del Estado venezolano y las colocaciones en el B.C.V. representan el 4,47% del total de inversiones en valores. De las inversiones, el 0% fueron exigidas por el Gobierno Nacional para cumplir con fines sociales, las cuales generan rendimientos menores en comparación al mercado, y el 100% restante son de carácter voluntario conforme a las estrategias u operativa del Banco.

NOTA 6 - CARTERA DE CRÉDITOS:

a. Clasificación de la cartera de créditos-

La cartera de créditos está constituida, principalmente, por préstamos y descuentos otorgados a entidades privadas conforme a los objetivos del Banco. La clasificación de la cartera de créditos por tipo de actividad económica del deudor se muestra a continuación:

	31-12-2018	30-06-2018
	(En bolívares)	
Servicios comunales, sociales y personales	2.978.807.148	44.446.525
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles	2.782.075.743	17.390.559
Industrial	1.083.412.110	14.667.372
Construcción	942.752.337	12.978.699
Comercio mayor y detal, restaurantes y hoteles	940.643.404	16.760.547
Agropecuaria	577.126.218	7.866.706
Servicios de transporte, almacenamiento y comunicación	379.997.810	3.126.725
Minas e hidrocarburos	229.345.345	341.846
Electricidad, gas y agua	68.622.894	64.268
	<u>9.882.783.009</u>	<u>117.643.247</u>
Provisión para cartera de créditos	<u>(175.521.356)</u>	<u>(2.075.063)</u>
	<u>9.707.261.653</u>	<u>115.568.184</u>

Un detalle de la cartera de créditos, clasificada de acuerdo al tipo de crédito, se muestra a continuación:

	31-12-2018	30-06-2018
	(En bolívares)	
Créditos a plazo fijo	6.111.257.924	93.094.504
Créditos en cuenta corriente	2.082.374.408	13.983.688
Créditos al consumo	563.077.172	5.019.990
Créditos por cuotas	1.121.128.046	4.959.288
Facturas y otros documentos descontados	5.000.000	578.312
Arrendamientos financieros	4.859	7.465
	<u>9.882.783.009</u>	<u>117.643.247</u>
Provisión para cartera de créditos	<u>(175.521.356)</u>	<u>(2.075.063)</u>
	<u>9.707.261.653</u>	<u>115.568.184</u>

Un detalle de la cartera de créditos, clasificada de acuerdo al tipo de garantía, se presenta a continuación:

Al 31 de diciembre de 2018:	Vigentes	Reestructurados	Vencidos	En litigio	Total
	(En bolívares)				
Sin garantía	3.217.500.567	-0-	4.497.583	-0-	3.221.998.150
Fianzas y avales	5.068.462.959	-0-	-0-	-0-	5.068.462.959
Hipotecaria	61.510.792	-0-	-0-	3	61.510.795
Prendaria	738.667.669	-0-	-0-	-0-	738.667.669
Otros	792.143.436	-0-	-0-	-0-	792.143.436
Total	<u>9.878.285.423</u>	<u>-0-</u>	<u>4.497.583</u>	<u>3</u>	<u>9.882.783.009</u>
Provisión para cartera de créditos					<u>(175.521.356)</u>
					<u>9.707.261.653</u>

Al 30 de junio de 2018:

	Vigentes	Reestructurados	Vencidos	En litigio	Total
	(En bolívares)				
Sin garantía	53.781.215	7	20.201	11	53.801.434
Fianzas y avales	55.280.279	-0-	15	-0-	55.280.294
Hipotecaria	76.523	-0-	-0-	3	76.526
Prendaria	4.169.179	-0-	-0-	-0-	4.169.179

Al 30 de junio de 2018:	Vigentes	Reestructurados	Vencidos (En bolívares)	En litigio	Total
Otros	4.315.814	-0-	-0-	-0-	4.315.814
Total	117.623.010	7	20.216	14	117.643.247
Provisión para cartera de créditos					(2.075.063)
					115.568.184

Un detalle de la cartera de créditos clasificada de acuerdo a su plazo original se muestra a continuación:

Al 31 de diciembre de 2018:	Vigentes	Reestructurados	Vencidos (En bolívares)	En litigio	Total
Hasta 30 días	8.440.216.925	-0-	4.496.661	-0-	8.444.713.586
Entre 31 y 60 días	74.222	-0-	-0-	-0-	74.222
Entre 61 y 90 días	791.052	-0-	-0-	-0-	791.052
Entre 91 y 180 días	319.711.150	-0-	-0-	-0-	319.711.150
Entre 181 y 360 días	33.706.698	-0-	32	-0-	33.706.730
Mayores a 360 días	1.083.785.375	-0-	891	3	1.083.786.269
Total	9.878.285.422	-0-	4.497.584	3	9.882.783.009
Provisión para cartera de créditos					(175.521.356)
					9.707.261.653

Al 30 de junio de 2018:	Vigentes	Reestructurados	Vencidos (En bolívares)	En litigio	Total
Hasta 30 días	4.551.773	7	144	14	4.551.938
Entre 31 y 60 días	87.657.904	-0-	20.029	-0-	87.677.933
Entre 61 y 90 días	1.747.364	-0-	15	-0-	1.747.379
Entre 91 y 180 días	13.995.562	-0-	-0-	-0-	13.995.562
Entre 181 y 360 días	9.251.904	-0-	-0-	-0-	9.251.904
Mayores a 360 días	418.502	-0-	28	-0-	418.530
Total	117.623.010	7	20.216	14	117.643.247
Provisión para cartera de créditos					(2.075.063)
					115.568.184

b. Carteras de crédito dirigidas a sectores específicos-

Información relativa a la cartera de crédito dirigida a sectores económicos específicos con fines sociales incluida en los rubros de "Cartera de crédito" e "Inversiones en títulos valores" y determinada con base en criterios legales, se resume a continuación:

Actividad	31-12-2018		Nº de deudores	Nº de créditos	Tasas de interés anual máxima %		
	Monto computable en cartera de crédito	Monto computable de inversiones para 2018				% Mantenido Computable	% Requerido
Agrícola	296.710.250	-0-	25,87%	74	178	13%	
Manufacturera	3.173.245	-0-	42,53%	30%	37	47	18%
Microfinanciera	57.935.147	-0-	49,25%	3%	3.458	3.974	24%
Hipotecaria	16.850.830	-0-	225,85%	20%	479	500	10,66%
Turística	658.016	81	8,82%	5,25%	14	40	6,77%
Total	375.327.488	81					

Actividad	30-06-2018		Nº de deudores	Nº de créditos	Tasas de interés anual máxima %		
	Monto computable en cartera de crédito	Monto computable de inversiones para 2018				% Mantenido Computable	% Requerido
Agrícola	7.866.706	5.543	28,60%	28%	107	313	13%
Manufacturera	620.522	-0-	8,32%	3%	209	358	18%
Microfinanciera	806.786	-0-	10,81%	8%	4.845	5.499	24%
Hipotecaria	113.742	-0-	1,52%	20%	814	851	10,66%
Turística	201.937	81	2,71%	2,50%	17	51	5,95%
Total	9.609.693	5.623					

La medición del cumplimiento de los porcentajes requeridos para la cartera hipotecaria se realiza anualmente, por lo que el Banco debe cumplir con los porcentajes mínimos antes señalados al 31 de diciembre de cada año.

Al 30 de Junio de 2018 la cartera de crédito al sector agrícola antes referida incluye "Certificado Participación BANDES Agrícola" para financiar créditos a este sector (véase Nota 5.c).

La cartera de crédito al sector turismo antes referida incluye la inversión en títulos valores de una entidad promovida por el Estado venezolano (SOGATUR) para financiar créditos a este sector (véase Nota 5.c).

c. Provisión para la cartera de créditos-

El movimiento de la provisión para cartera de créditos se muestra a continuación:

	31-12-2018	30-06-2018
	(En bolívares)	(En bolívares)
Saldos, al inicio del semestre	2.075.063	133.965
Más: Aumento de provisión- Con cargo a resultados	173.415.235	1.940.082
Traspasos de "Provisión de rendimientos por cobrar" y otros	31.210	1.122
Menos: Disminución de provisión- Castigos	(152)	(106)
Saldos, al final del semestre	175.521.356	2.075.063

La provisión para la cartera de créditos incluye provisiones genéricas y anticíclicas por un total de Bs. 173.528.055 (Bs. 2.066.825, al 30 de junio de 2018).

Las provisiones anticíclicas se reconoció con cargo a los resultados del semestre en la cuenta "Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros" por Bs. 73.245.056 (Bs. 826.366, para junio de 2018).

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2018, el Banco recuperó cartera de créditos y otras cuentas por cobrar menores por un total de Bs. 107 (Bs. 42, para el semestre terminado el 30 de junio de 2018), los cuales fueron registrados en el rubro de "Ingresos por recuperación de activos financieros" en el estado de resultados adjunto.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2018, los intereses no reconocidos sobre la cartera vencida y en litigio ascienden a Bs. 54 (Bs. 43, para el semestre terminado el 30 de junio de 2018), los cuales se presentan en cuentas de orden. Por otra parte, el Banco cobró Bs. 1.933.48 (Bs. 19, para el semestre terminado el 30 de junio de 2018), correspondientes a intereses vencidos en semestres anteriores, los cuales se registraron como "Ingresos financieros".

La cartera vencida y en litigio sobre la cual no se acumula intereses asciende a Bs. 4.497.587 (Bs. 20.231, al 30 de junio de 2018).

Los ingresos financieros diferidos e intereses cobrados por anticipado ascienden a Bs. 2.324.714 (Bs. 92.643, al 30 de junio de 2018) y se presentan en "Acumulaciones y otros pasivos" (véase Nota 12).

NOTA 7.- ESTADOS FINANCIEROS DE LA SUCURSAL EN EL EXTERIOR:

Un resumen de los estados financieros de la sucursal en las Islas Caimán que se han integrado con los estados financieros del Banco se muestra a continuación:

ACTIVO:	31-12-2018		30-06-2018	
	Bs.	US\$	Bs.	US\$
Disponibilidades	17.930.084.469	28.166.069	17.291.987	15.074.196
Inversiones en títulos valores	24.520.254.062	38.518.456	67.091.219	58.486.406
Intereses y comisiones por cobrar	178.117.382	279.802	548.599	478.238
Otros activos	365.092.049	573.517	918.409	800.618
	42.993.547.962	67.537.844	85.850.214	74.839.458
CUENTAS DE ORDEN:				
Cuentas contingentes deudoras	-0-	-0-	-0-	-0-
Otras cuentas de orden acreedoras	1.909.753.650	3.000.000	-0-	-0-
	1.909.753.650	3.000.000	-0-	-0-
PASIVO:				
Captaciones del público	32.383.548.591	50.870.774	66.582.147	58.042.625
Acumulaciones y otros pasivos	391.905.551	615.638	971.146	846.591
	32.775.454.142	51.486.412	67.553.293	58.889.216
Capital asignado y superávit acumulado	10.218.093.817	16.051.432	18.296.921	15.950.242
	42.993.547.959	67.537.844	85.850.214	74.839.458
CUENTAS DE ORDEN PER CONTRA:				
Otras cuentas de orden acreedoras	1.909.753.650	3.000.000	-0-	-0-
	1.909.753.650	3.000.000	-0-	-0-
ESTADOS DE RESULTADOS:				
Ingresos financieros	539.956.433	848.208	1.075.574	937.626
Gastos financieros	(1.604.346)	(2.520)	(3.539)	(3.085)
	538.352.087	845.688	1.072.035	934.541
Otros ingresos operativos	540.327.561	848.792	907.510	791.118
Otros gastos operativos	(199.054.011)	(312.690)	(518.114)	(451.663)

	31-12-2018		30-06-2018	
	Bs.	US\$	Bs.	US\$
Gastos de transformación	(820.303.666)	(1.288.602)	(1.290.759)	(1.125.211)
Otros ingresos o gastos, neto	5.094.548	8.003	(149.187)	(130.053)
	(473.935.568)	(744.496)	(1.050.550)	(915.809)
Utilidad neta del semestre	64.416.519	101.191	21.487	18.732

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2018, la sucursal en Islas Caimán transfirió a su Casa Central, en efectivo, US\$ 4.650.000, equivalentes a Bs. 3.122.190.

NOTA 8.- BIENES DE USO:

Los "Bienes de uso" que se muestran en los balances generales están representados por:

Al 31 de diciembre de 2018:	Vida Útil	Saldo al 30 de junio 2018	Adiciones (Expresado en bolívares)	Retiros	Saldo al 31 de diciembre de 2018
COSTO:					
Equipos de computación	3 y 4	2.693.215	6.372.184	-0-	9.065.399
Edificaciones e instalaciones	40	253.902	12.630	-0-	266.532
Equipos de oficina diversos	3 y 4	139.411	6.870.344	-0-	7.009.755
Mobiliario	10	48.926	471.170	-0-	520.096
Vehículos	3 y 4	952	-0-	-0-	952
Equipos relativos al proyecto de incorporación Chip	5 y 10	470	-0-	-0-	470
		3.136.876	13.726.328	-0-	16.863.204
Depreciación acumulada		(85.153)	(619.654)	-0-	(704.807)
		3.051.723	13.106.674	-0-	16.158.397
Obras en ejecución		304.194	47	(304.241)	-0-
Terrenos		9	-0-	-0-	9
		3.355.926	13.106.721	(304.241)	16.158.406

Al 30 de junio de 2018:	Vida Útil	Saldo al 31 de diciembre 2017	Adiciones (Expresado en bolívares)	Saldo al 30 de junio de 2018
COSTO:				
Equipos de computación	3 y 4	30.410	2.662.805	2.693.215
Edificaciones e instalaciones	40	251.369	2.533	253.902
Equipos de oficina diversos	3 y 4	32.521	106.890	139.411
Mobiliario	10	2.027	46.899	48.926
Vehículos	3 y 4	952	-0-	952
Equipos relativos al proyecto de incorporación Chip	5 y 10	470	-0-	470
		317.749	2.819.127	3.136.876
Depreciación acumulada		(11.021)	(74.132)	(85.153)
		306.728	2.744.995	3.051.723
Obras en ejecución		56.044	248.150	304.194
Terrenos		9	-0-	9
Otros bienes		-0-	-0-	-0-
		362.781	2.993.144	3.355.926

El Banco adquirió nuevos activos por Bs. 13.726.328 (Bs. 2.819.127, para el semestre terminado el 30 de junio de 2018), principalmente, relativos a discos y equipos de almacenamiento electrónicos, equipos de oficina, otros equipos de computación e instalaciones.

En 2013 y 2014, el Banco firmó unos contratos de compromiso bilateral de compra-venta para adquirir unos inmuebles en proceso de construcción, destinados a instalar la sede principal del Banco. Como parte de ello, el Banco desembolsó anticipos por la cantidad de Bs. 304.241 (Bs. 304.194, al 30 de junio de 2018), que se presentaban como "Obras en ejecución", cuyos fondos estaban destinados a financiar la construcción de los referidos inmuebles. Durante el semestre terminado al 31 de diciembre de 2018, las partes acordaron disolver el referido convenio de compra-venta debido al incumplimiento en la fecha de entrega de los activos y, como consecuencia de la disolución del convenio, se recibió una indemnización en efectivo de Bs. 193.999.229 y se desincorporaron las "Obras en ejecución" por Bs. 304.241, generándose una ganancia por Bs. 193.694.988, la cual fue registrada en el rubro de "Ingresos extraordinarios" en el estado de resultados adjunto (véanse Notas 13 y 16).

Los valores netos en libros de las "Edificaciones e Instalaciones" incluyen dos revaluaciones parciales efectuadas a la sede principal del Banco, conforme a lo establecido por la SUDEBAN en los años 2016 y 2017. En consecuencia, estos activos se distinguen como sigue:

	31 de diciembre de 2018			30 de junio de 2018		
	Costo	Depreciación Acumulada	Saldo en libros	Costo	Depreciación Acumulada	Saldo en libros
Costo	17.255	(650)	16.605	4.625	(374)	4.251
Revaluación (Nota 13.c)	249.277	(8.708)	240.569	249.277	(5.592)	243.685
	266.532	(9.358)	257.174	253.902	(5.966)	247.936

El Banco reconoció gastos por depreciación de bienes de uso por Bs. 619.654 (Bs. 74.132, en el semestre terminado el 30 de junio de 2018), los cuales se presentan en la cuenta de "Gastos generales y administrativos" en el rubro de "Gastos de transformación" e incluyen el gasto de depreciación del monto revaluado por Bs. 3.116 en cada semestre. (véase Nota 13).

NOTA 9.- OTROS ACTIVOS:

Los "Otros activos" que se muestran en los balances generales están representados por:

	31-12-2018	30-06-2018
	(En bolívares)	(En bolívares)
Anticipos a proveedores	284.395.203	1.699.735
Gastos pagados por anticipado:		
Contratos de mantenimiento pagado por anticipado	166.994.282	924.692
Impuestos pagados por anticipado	49.657.513	116.323
Anticipos a proveedores servicios varios	12.968.961	-0-
Primas de seguro pagadas por anticipado	2.997.195	244
	232.617.951	1.041.259
Partidas por aplicar	214.897.957	3.408.736
Cuentas por cobrar otros Bancos por operaciones P2P	25.717.743	59.615
Existencia en papelería y numismática	8.239.571	286.053
Gastos diferidos (neto de amortización acumulada por Bs. 200.228 y Bs. 23.088, respectivamente)	1.286.472	83.969
Otros	19.863.309	231.880
	27.005.051	4.070.254
	787.018.205	6.811.246
Provisiones para otros activos	(4.197.009)	(1.034)
	782.821.196	6.810.212

Los "Anticipos a proveedores" están conformados, por pagos anticipados para la ejecución de trabajos de instalaciones y mejoras en distintas agencias y taquillas del Banco y compra de mobiliario, plástico para tarjeta de crédito y débito, adquisición y blindaje de vehículos, software y equipos. Los "Contratos de mantenimiento pagado por anticipado" están conformados principalmente, por pagos de servicios de mantenimiento de equipos de computación pagados por la Sucursal del Banco en las Islas Caimán.

Los "Impuestos pagados por anticipado" están conformados principalmente por: (i) impuestos pagados por la sucursal referidos a licencia anual de funcionamiento en Islas Caimán por Bs. 46.579.528 (Bs. 41.968, para junio de 2018), (ii) IVA por cuenta de terceros no domiciliados por Bs. 2.882.243 (iii) declaración estimada del impuesto sobre la renta por Bs. 65.831 (Bs. 10.972, para junio de 2018) y (iv) créditos fiscales por Bs. 8.072 (Bs. 58.817, para junio de 2018).

Los "Anticipos a proveedores servicios varios" están conformados por pagos anticipados a proveedores varios por servicios de mantenimiento y reparaciones.

Las "Primas de seguro pagados por anticipado" están conformadas por pagos anticipados de la póliza de criminalidad bancaria.

Las "Partidas por aplicar" están conformadas, principalmente, por operaciones de clientes con tarjetas de débito y crédito pendientes por registrar, y diferencias faltantes en compensación, las cuales en su mayoría fueron aplicadas a las cuentas correspondientes durante los primeros días del mes siguiente al cierre.

La "Existencia de papelería y numismática" está conformada, principalmente, por la compra de chequeras, materiales de oficina y tarjetas de débito y crédito, los cuales se amortizan a medida que se causa el gasto.

El movimiento de "Gastos diferidos" se muestra a continuación:

Al 31 de diciembre de 2018:	Vida Útil	Saldo al 30 de junio 2018	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo al 31 de diciembre de 2018
GASTOS:						
Mejoras a propiedades arrendadas	3 y 4	11.270				

Al 31 de diciembre de 2018:

Vida Útil	Saldo al 30 de junio 2018	Adiciones	Retiros (En bolívares)	Trasposos	Saldo al 31 de diciembre de 2018
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:					
Mejoras a propiedades arrendadas	(2.066)	(4.876)	71	-0-	(6.871)
Licencias compradas	(19.257)	(26.114)	305	-0-	(45.066)
Software	(339)	(412)	-0-	-0-	(751)
Otros gastos diferidos	(1.427)	(146.270)	157	-0-	(147.540)
	<u>(23.089)</u>	<u>(177.672)</u>	<u>533</u>	<u>-0-</u>	<u>(200.228)</u>
	83.969				1.286.472

Al 30 de junio de 2018:

Vida Útil	Saldo al 31 de diciembre 2018	Adiciones	Retiros (En bolívares)	Trasposos	Saldo al 30 de junio de 2018	
GASTOS:						
Mejoras a propiedades arrendadas	3 y 4	8.286	3.013	(29)	-0-	11.270
Licencias compradas	4	119.924	30.816	-0-	(61.367)	89.373
Software	4	92	3.208	(5)	-0-	3.295
Otros gastos diferidos	2 y 3	58.269	-0-	-0-	(55.149)	3.120
		<u>186.571</u>	<u>37.037</u>	<u>(34)</u>	<u>(116.516)</u>	<u>107.058</u>
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:						
Mejoras a propiedades arrendadas		(1.061)	(1.034)	29	-0-	(2.066)
Licencias compradas		(5.497)	(19.342)	-0-	5.582	(19.257)
Software		(66)	(278)	5	-0-	(339)
Otros gastos diferidos		(3.325)	(2.976)	-0-	4.874	(1.427)
		<u>(9.949)</u>	<u>(23.630)</u>	<u>34</u>	<u>10.456</u>	<u>(23.089)</u>
		176.622				83.969

El Banco realizó desembolsos por Bs. 1.380.175 para la mejora de algunas de sus agencias, renovación de certificados digitales y servicios de mantenimiento de software con plazos superiores a un año (Bs. 37.037, en el semestre terminado el 30 de junio de 2018).

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2018, por instrucciones de la SUDEBAN el Banco reclasificó licencias y otros gastos diferidos de "Bienes de uso" a "Otros activos" como gastos pagados por anticipado.

El Banco reconoció gastos de amortización de cargos diferidos por un total de Bs. 177.672 (Bs. 23.630, en el semestre terminado el 30 de junio de 2018).

El Banco provisiona los otros activos con base en análisis particulares de recuperación y de antigüedad, atendiendo los parámetros de la SUDEBAN. El movimiento de la provisión para otros activos se muestra a continuación:

	31-12-2018	30-06-2018
Saldos, al inicio del semestre	(1.034)	(332)
Más: Adiciones con cargo a gastos, excepto las referidas al efecto de la fluctuación cambiaria que se presenta en patrimonio	(4.195.975)	(1.026)
Trasposos e ingresos	-0-	(324)
Saldos, al final del semestre	<u>(4.197.009)</u>	<u>(1.034)</u>

NOTA 10.- CAPTACIONES DEL PÚBLICO:

Los "Depósitos del Público" causan intereses anuales que oscilan entre los siguientes parámetros:

	31-12-2018		30-06-2018	
	Tasas denominadas en Bs.	Tasas denominadas en US\$	Tasas denominadas en Bs.	Tasas denominadas en US\$
Cuentas corrientes remuneradas	0,01%	0,01%	0,10%	0,01%
Depósitos y certificados a la vista	0,01% - 2,00%	-0-	0,01% - 2,00%	-0-
Otras obligaciones a la vista	0,01% - 16,50%	-0-	0,10% - 16,50%	-0-
Depósitos de ahorro				
Con montos hasta Bs. 0,20	16,00%	-0-	16,00%	-0-
Con montos superiores a Bs. 0,20	12,50%	-0-	12,50%	-0-
Depósitos a plazo	14,50%	0,02% - 0,03%	14,50%	0,02% - 0,03%
Captaciones restringidas	0,10% 16,00%	0,01%	0,10% 16,00%	0,01%

El 99% de las captaciones del público provienen de personas naturales y personas jurídicas del sector privado.

Las "Otras obligaciones a la vista" están representadas, principalmente, por: (i) cheques de gerencia por Bs. 1.188.147.334 (Bs. 18.824.046, al 30 de junio de 2018), (ii) giros y transferencia por pagar por Bs. 485.152.328 (Bs. 592.049, al 30 de junio de 2018), (iii) órdenes de pago por aplicar al B.C.V. por Bs. 406.985.363 (Bs. 8.072.831, al 30 de junio de 2018), (iv) cuentas corrientes del fideicomiso administrado por el Banco por Bs. 373.699.628 (Bs. 1.078.349, al 30 de junio de 2018), (v) otras obligaciones cuentas compensadoras por Bs. 329.989.020 (Bs. 5.908.942, al 30 de junio de 2018) y (vi) órdenes de pago a favor de clientes pendientes por aplicar a sus cuentas por Bs. 238.538.893 (Bs. 5.541.223, al 30 de junio de 2018).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, los saldos de las captaciones clasificadas como "Convenio Cambiario N° 20" por US\$ 471.281, equivalentes a Bs. 300.010.509 y US\$ 577.387, equivalentes a Bs. 662.335, respectivamente, provienen de operaciones autorizadas de clientes bajo el sistema alternativo de divisas permitido en las leyes, los cuales están cubiertos en su totalidad con colocaciones a la vista en moneda extranjera en "Bancos y corresponsales del exterior", que se incluyen en el rubro de "Disponibilidades", según lo establecido en las regulaciones cambiarias (véase Notas 1 y 4).

Las "Captaciones de público restringidas" incluyen captaciones en moneda extranjera de la Sucursal por el equivalente a Bs. 7.474.057.420 que garantizan créditos en cuenta corriente, entre otras operaciones de crédito (Bs. 12.832.290, al 30 de junio de 2018).

El detalle de los vencimientos de las "Captaciones del Público" se muestra en la Nota 3.

NOTA 11.- OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS:

Los "Otros financiamientos obtenidos" que se muestran en los balances generales están conformados como sigue:

	31-12-2018	30-06-2018
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	9.946	194.705
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	100	780
	<u>10.046</u>	<u>195.485</u>

Las "Obligaciones con instituciones financieras del país" tienen plazos menores a 180 días.

De acuerdo con instrucciones de la SUDEBAN mediante el oficio N° SIB-IL-GGIBPV-GIBPV2-19792 del 10 de diciembre de 2018, al 31 de diciembre de 2018 el Banco presenta las obligaciones a otras instituciones financieras por pago móvil bancario en la cuenta "Acumulaciones y otros pasivos". Al 30 de junio de 2018, estas operaciones se presentaban en la cuenta "Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año".

NOTA 12.- ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS:

Las "Acumulaciones y otros pasivos" que se muestran en los balances generales están representados por:

	30-06-2018	31-12-2017
Provisión para contingencias (Nota 19)	8.765.209.813	15.828.378
Gastos por pagar por servicios (US\$ 723.185 y US\$ 9.500)	460.368.398	10.898
Utilidades por pagar	403.623.872	1.794.515
Cuentas por pagar varias (US\$ 366.901 y US\$ 367.766)	233.563.385	421.874
Provisión relativa a impuestos (Nota 17)	204.543.037	1.094.349
Partidas por aplicar	140.276.084	648.903
Utilidades estatutarias por pagar	96.153.253	641.806
Acumulaciones para prestaciones sociales por pagar	94.556.975	494.529
Servicios contratados por pagar	50.899.961	195.328
Aporte por pagar por Ley Orgánica de Drogas (Nota 17)	10.368.680	71.384
Aporte por pagar por Ley del Deporte (Nota 17)	9.115.219	61.399
Ingresos diferidos (Nota 6)	2.352.516	93.723
Provisión para proyectos consejos comunales (Nota 17)	356.576	-0-
Otros	95.625.699	1.079.044
	<u>10.567.013.468</u>	<u>22.436.130</u>

Las "Provisiones para contingencias" incluyen las estimaciones efectuadas por la Gerencia para cubrir contingencias de carácter fiscal, laboral, administrativo y/o civil, entre otras de carácter voluntario. El movimiento de la referida provisión es como sigue:

	31-12-2018	30-06-2018
Saldos, al inicio del semestre	(15.828.378)	(16.363)
Más: Adiciones con cargo a resultados, excepto las referidas al efecto de la fluctuación cambiaria que se presenta en patrimonio	(8.749.391.435)	(15.813.895)
Menos: Pagos y otros	10.002	1.880
Saldos, al final del semestre	<u>(8.765.209.811)</u>	<u>(15.828.378)</u>

Los "Gastos por pagar por servicios varios" incluyen, principalmente, US\$ 711.585 correspondientes a: compromisos de pagos por servicio de blindajes de vehículos y honorarios profesionales por desarrollo de sistema tecnológico.

Las utilidades a empleados y las utilidades estatutarias se calculan con base en las utilidades líquidas del semestre, de acuerdo con lo establecido

en el contrato colectivo vigente y en los estatutos del Banco.

Las "Otras cuentas por pagar varias" corresponden a cheques desincorporados por Bs. 233.563.385 (Bs. 421.874, para junio de 2018).

La "Provisión relativa a impuestos" incluye la provisión de impuesto sobre la renta del año, impuestos municipales y otros menores.

Las "Partidas por aplicar" incluyen, principalmente importes recibidos de clientes para cancelar operaciones de crédito por Bs. 140.276.084 (Bs. 648.903, al 30 de junio de 2018), las cuales fueron aplicadas a las cuentas correspondientes durante los primeros días hábiles después del cierre. La "Acumulación para prestaciones sociales por pagar" representa la acumulación estimada en caso de retiro de cada trabajador por un monto de garantía calculado trimestralmente equivalente a 15 días de salario integral y sus intereses acumulados que ascienden a Bs. 67.256.975 (Bs. 416.220, al 30 de junio de 2018), neto de anticipos, más un estimado sobre la expectativa de prestaciones sociales adicionales al monto trimestral antes calculado por Bs. 27.300.000 (Bs. 78.309, al 30 de junio de 2018), determinado con base en el último salario, de acuerdo con lo establecido en la legislación laboral vigente.

Los beneficios definidos de prestaciones sociales se adquieren de acuerdo con el salario del trabajador y los años de servicio prestados. La obligación por este beneficio se calcula con base en estudios actuariales realizados anualmente por actuarios independientes quienes utilizan la metodología de Unidad de Crédito Proyectada. La obligación por prestaciones sociales de garantía es abonada en un fideicomiso en un Banco del país a nombre del trabajador y las adicionales se acumulan en la contabilidad del Banco.

Los actuarios independientes efectuaron el cálculo actuarial de la obligación proyectada de los beneficios por prestaciones sociales bajo la premisa de que la fecha de aplicación inicial fue el 31 de diciembre de 2017 y, consecuentemente, no han determinado ganancias o pérdidas actuariales por remediación con efecto en "Ajuste en Patrimonio". La evolución de los resultados para el periodo es como sigue:

	31-12-2018	30-06-2018
Pasivo actuarial acumulado inicial	25.097	1.525
Ganancia monetaria por inflación	106.205	24.377
Costo de servicios del período	792	43
Costo por intereses	6.432	325
Beneficios pagados	(1.432.659)	(1.174)
Ganancias actuariales, neto de la pérdida por supuestos financieros	<u>28.548.382</u>	<u>-0-</u>
Pasivo actuarial estimado, al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017	<u>27.254.249</u>	<u>25.097</u>

Las premisas utilizadas por los actuarios independientes para el cálculo de la obligación por beneficios proyectados, los costos por servicio e intereses, según el último informe actuarial de 2017 y proyectado para 2018, se muestran a continuación:

	31-12-2018	30-06-2018
Tasa Incremento salarial estimado 2018 y 2017	%	%
Tasa de descuento	720,5%	659,40%
Tasa de rotación promedio	76,5%	34,70%
	11,40%	11,40%

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2018, el Banco registró gastos por Bs. 110.772.963 (Bs. 503.053 al 30 de junio de 2018), correspondientes al costo de prestaciones sociales los cuales se presentan en "Gastos de personal".

NOTA 13.- PATRIMONIO:

a. Capital pagado-

El capital social legal del Banco asciende a Bs. 3.306, representados por 139.776 acciones con un valor nominal de Bs. 0,02365 cada una, totalmente suscritas y pagadas como se detalla a continuación:

Accionistas	N° de acciones (tipo "A")	Valor Nominal Bs.	Porcentaje
Vencred, S.A.	19.086	451	13,65%
Tabay Netherlands B.V.	13.811	327	9,88%
Great White Investment Fund, Ltd	3.981	94	2,85%
Green View Investment Enterprises L.	3.964	94	2,84%
Alivium, Inc	3.925	93	2,81%
Addendum, Inc	3.860	91	2,76%
Serenus, Inc	3.829	91	2,74%
Equity Risk Int.Investment, Ltd	3.778	89	2,70%
Inversiones Bonorum, C.A.	2.392	57	1,71%
Inversiones Invema 2000, C.A.	2.107	50	1,51%
Diversos accionistas con participación individualmente menor al 1,5%	<u>79.043</u>	<u>1.869</u>	<u>57,00%</u>
	<u>139.776</u>	<u>3.306</u>	<u>100,00%</u>

b. Aportes patrimoniales no capitalizados-

El 27 de septiembre de 2018, el Banco consignó ante la SUDEBAN el proyecto de asamblea para incrementar el capital social y modificar el valor nominal de las acciones, en atención al programa de fortalecimiento patrimonial del sistema bancario establecido por la SUDEBAN. En Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 23 de octubre de 2018, previa autorización de SUDEBAN, se decidió aumentar el capital social del Banco mediante la capitalización de parte de la ganancia obtenida producto de la transacción de disolución de las promesas bilaterales de compra-venta de un inmueble ocurrida en el semestre, la cual se registró inicialmente como "Ingresos extraordinarios" (véanse Notas 8 y 16). La capitalización referida es por Bs. 29.997.461 para alcanzar un capital social por la cantidad de Bs. 30.000.767 y se concretaría mediante el incremento del valor nominal de las acciones de Bs. 0,02365 a Bs. 214,63. En consecuencia, siguiendo instrucciones de SUDEBAN en su Oficio SIB-IL-GGI-BPV-GIBPV2-17192 del 22 de octubre de 2018, el Banco reclasificó de "Ingresos extraordinarios" a "Aportes patrimoniales por capitalizar" el referido importe, hasta tanto la SUDEBAN autorice el referido aumento de capital.

c. Ajustes al patrimonio-

El rubro de "Ajustes al patrimonio" por Bs. 3.601.595.381 (Bs. 8.862.773, al 30 de junio de 2018) incluye:

- El superávit por revaluación de Bs. 249.277, resultante de reconocer incrementos en el valor de un bien de uso, determinado con base en avalúos practicados por un perito independiente, en el año 2017, según las instrucciones y autorizaciones emitidas por la SUDEBAN en la Resolución N° 101.17-"Normas relativas a la aplicación de la segunda fase de revaluación de activos en las instituciones bancarias" del 12 de septiembre de 2017, en la Resolución N° 025.17-"Normas relativas a la aplicación de la revaluación de activos en las instituciones bancarias" del 28 de marzo de 2017 y los Oficios N° SIB-IL-GGIBPV-GIBPV2-22247 y N° SIB-IL-GGIBPV-GIBPV2-08590 del 24 de octubre de 2017 y 5 de mayo de 2017, respectivamente. De acuerdo con la normativa bancaria vigente, el saldo del "Superávit por revaluación" no podrá ser aplicado, utilizado ni reclasificado para capitalización, reparto de dividendos, provisiones, enajenar pérdidas ni por otro concepto.
- Las ganancias en cambio acumuladas no realizadas por Bs. 3.592.732.608 (Bs. 8.613.496, al 30 de junio de 2018), generada por valoración de activos y pasivos en moneda extranjera desde el año 2010, de acuerdo con lo establecido por la SUDEBAN mediante normativa prudencial. Dicha ganancia en cambio solo podrá ser utilizada para: (i) enjugar las pérdidas o déficit operacionales mantenidos en las cuentas patrimoniales y (ii) constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, ajustes o pérdidas determinadas, previa autorización de la SUDEBAN. Para los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, el Banco reconoció ganancias en cambio no realizadas por Bs. 3.589.610.508 producto del fluctuación en la tasa de cambio oficial (Bs. 11.733.536 para junio de 2018).

d. Reservas de capital-

d.1.- Reserva legal

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece que el Banco debe transferir a la reserva legal un mínimo del 20% de la utilidad neta de cada periodo hasta alcanzar el 50% del capital social. Cuando se haya alcanzado este límite, deberá destinarse no menos del 10% de los beneficios líquidos de cada semestre para aumentar el fondo de reserva legal hasta que la misma alcance el 100% del capital social. La reserva legal alcanzó el límite del 100% del capital social.

d.2.- Otras reservas obligatorias

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece que los bancos deben constituir un Fondo Social para Contingencias, equivalente al 10% del capital social, mediante la constitución en efectivo de un fideicomiso en otra institución financiera nacional. Este porcentaje se alcanzará realizando aportes semestrales del 0,5% del capital social del Banco menos el importe de intereses que genere el fideicomiso, de acuerdo a lo establecido por la SUDEBAN en la Resolución 305.11 del 28 de diciembre de 2011. Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, el Banco incrementó las reservas para este fondo social en Bs. 17. El referido Fondo se presenta como "Inversiones para disponibilidad restringida" y alcanza la cantidad de Bs. 257 (Bs. 240, al 30 de junio de 2018), (véase Nota 5.e).

e. Resultados acumulados-

e.1.- Restricción de utilidades:

El "Superávit no distributable y restringido" se compone de la siguiente forma:

	31-12-2018	30-06-2018
Superávit restringido, según Resolución N° 329-99	423.818.958	4.897.254
Resultados acumulados de la sucursal del exterior	64.439.053	22.537
Ganancia acumulada no realizada por valuación de oro amonedado	3	3
	<u>488.258.014</u>	<u>4.919.794</u>

- El 28 de diciembre de 1999, la SUDEBAN emitió la Resolución N° 329-99 en la cual se establece que el 50% de los resultados semestrales, así como el 50% del saldo de la cuenta "Superávit por aplicar" de semestres anteriores al 31 de diciembre de 1999 deben presentarse como "Superávit restringido" y solo podrán ser distribuidos con la previa autorización de la SUDEBAN. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2018, el Banco restringió un total de Bs. 420.482.751 (Bs. 3.059.183 para el 30 de junio de 2018), equivalentes al 50% de su utilidad neta disponible del semestre.
- Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2018, el Banco restringió la utilidad neta generada por Sucursal en el exterior por un total de Bs. 64.416.519 (Bs. 21.487, para el 30 de junio de 2018). De acuerdo con la normativa vigente, estos importes no están disponibles para su distribución como dividendos, hasta tanto la Sucursal transfiera a su Casa Central los resultados acumulados generados en ejercicios anteriores.
- Durante el semestre finalizado al 30 de junio de 2018, el Banco remitió a su Casa Central la cantidad de US\$ 4.650.000. Producto de ello, en ese semestre traspasó la ganancia en cambio realizada de "Ajustes al patrimonio" al "Superávit por aplicar" por Bs. 3.022.190 e, inmediatamente restringió al "Superávit no distributable y restringido" la cantidad de Bs. 1.561.095, equivalente al 50% de la utilidad neta transferida. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2018, el Banco restituyó a la cuenta "Ajustes al patrimonio" la referida ganancia en cambio, en atención a las restricciones para su movilización establecidas por la SUDEBAN.

a.2- Decreto de dividendos:

En Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de febrero de 2018, se aprobó el decreto de dos dividendos ordinarios en efectivo de Bs. 0,00025 cada uno por acción, pagaderos el 5 de marzo de 2018, y un dividendo extraordinario en efectivo de Bs. 0,055 por acción, pagaderos en la misma fecha, que juntos totalizan Bs. 7.688. Estos dividendos fueron efectivos con cargo al "Superávit por aplicar" durante el semestre terminado el 30 de junio de 2018.

f. Índices de capital de riesgo-

Los índices mantenidos, calculados por el Banco con base en las cifras presentadas en sus estados financieros, y los índices mínimos requeridos, de acuerdo con las normas de la SUDEBAN se indican a continuación

	31-12-2018		30-06-2018	
	Índice mantenido	Índice requerido	Índice mantenido	Índice requerido
Adecuación patrimonial total	12,57%	11%	12,19%	11%
Declaración de solvencia	12,57%	6%	12,04%	6%
Adecuación patrimonial contable	8,31%	7%	9,43%	7%

Durante el mes de enero de 2018, la SUDEBAN estableció medidas temporales para reducir los indicadores de adecuación patrimonial total de 12% a 11% y de adecuación de patrimonio contable de 9% a 7%. Adicionalmente, para el cálculo de los indicadores patrimoniales las normas prudenciales de la SUDEBAN establecen las siguientes excepciones regulatorias, según el índice aplicable: (a) exclusión del activo total de los saldos con el B.C.V. y de los bonos PDVSA, (b) inclusión en el patrimonio contable de las provisiones genéricas y anticíclicas como patrimonio Nivel 1, (c) exclusión del activo total y/o ponderación "cero" de los certificados de participación del "Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A.", y "Certificado Participación BANDES Agrícola" y (d) exclusión del activo total y/o ponderación "cero" de los saldos de la cuenta "Efectos de cobro inmediato" y el incremento del efectivo generado en el mes de diciembre de 2017 respecto a noviembre 2016.

De acuerdo con lo establecido en el oficio N° SIB-II-GGR-GNP-16068 de fecha 03 de agosto de 2017 el superávit por revaluación se clasifica como patrimonio complementario (Nivel II).

NOTA 14.- OTROS INGRESOS Y OTROS GASTOS OPERATIVOS:

Los "Otros ingresos operativos" y "Otros gastos operativos" que se muestran en los estados de resultados están representados por los siguientes conceptos:

	31-12-2018	30-06-2018
	(En bolívares)	

Otros Ingresos Operativos

Comisiones por servicios	734.880.655	3.490.070
Ganancias en títulos valores	39.339.033	129.278
Ganancias en cambio (Nota 21)	<u>21.746.885</u>	<u>12.441</u>
	<u>795.966.573</u>	<u>3.631.789</u>

Otros gastos operativos

Comisiones por servicios	(130.483.191)	(853.353)
Pérdidas en títulos valores	(122.815.076)	(406.045)
Pérdida en cambio (Nota 21)	<u>(2.172.699)</u>	<u>(174.270)</u>
	<u>(253.470.966)</u>	<u>(1.433.668)</u>

Las ganancias y pérdidas en títulos valores incluyen las resultantes de ventas de títulos valores para negociar y disponibles para la venta explicadas en la Nota 5, y por las amortizaciones de primas y descuentos del costo de títulos valores mantenidos hasta su vencimiento.

Las ganancias y pérdidas en cambio provienen, principalmente, de operaciones en divisas en su condición de operador cambiario y por la valoración del oro amonedado a la fecha de cierre.

NOTA 15.- OTROS INGRESOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS:

Los "Ingresos extraordinarios" y "Gastos extraordinarios" que se muestran en los estados de resultados están representados por los siguientes conceptos:

	31-12-2018	30-06-2018
	(En bolívares)	

Ingresos extraordinarios

Ingresos extraordinarios varios	217.441.984	874
Venta de activos	<u>1.080</u>	<u>1.680</u>
	<u>217.443.064</u>	<u>2.554</u>

Gastos extraordinarios

Donaciones efectuadas por la Institución MN	<u>(140.190.661)</u>	<u>(9.390)</u>
---	----------------------	----------------

Los "Ingresos extraordinarios" por Bs. 217.443.064 están representados, principalmente, por la ganancia producto de una indemnización extrajudicial por disolución de las promesas bilaterales de compra-venta en una obra en ejecución contratada a Inversiones Altano C.A por Bs. 193.694.988 y una resolución extrajudicial del finiquito de unas cartas de crédito solicitadas por un cliente, vencidas en los años 2013 y 2015 por Bs. 53.740.343; todo ello neto del importe destinado al aumento de capital y traspasado a la cuenta "Ajustes al patrimonio" por Bs. 29.997.461 (véase Nota 13).

NOTA 16.- CUENTAS DE ORDEN:

Las "Cuentas de orden" que se muestran en los balances generales corresponden a las siguientes operaciones:

	31-12-2018	30-06-2018
	(En bolívares)	

Cuentas contingentes deudoras:

Garantías otorgadas	1.317.899.968	1.996.429
Línea de crédito de utilización automática	<u>1.591.283.614</u>	<u>20.998.695</u>
	2.909.183.582	22.995.124

Activos de los fideicomisos

	11.425.759.368	61.974.182
--	----------------	------------

Otras cuentas de orden deudoras:

Garantías recibidas	19.881.717.156	79.464.628
Custodias recibidas	3.255.559.347	5.515.075
Cobranzas	45	45
Otras cuentas de registro	<u>1.811.149.103</u>	<u>4.445.062</u>
	<u>24.948.425.651</u>	<u>89.424.811</u>
	<u>39.283.368.601</u>	<u>174.394.117</u>

a. Cuentas contingentes deudoras y otras cuentas de orden deudoras-

Instrumentos financieros de crédito:

Durante el curso normal de sus operaciones, el Banco mantiene instrumentos financieros de crédito fuera de balance emitidos para satisfacer las necesidades financieras de sus clientes. Estos instrumentos consisten, principalmente, en fianzas, cartas de crédito y otros compromisos de crédito no revocables por Bs. 2.909.183.582 (Bs. 22.995.124, al 30 de junio de 2018), y se encuentran registrados en el rubro de "Cuentas contingentes deudoras".

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2018, en atención a instrucciones recibidas de la SUDEBAN el Banco reclasificó los saldos pendientes por aplicar de las líneas de crédito otorgadas en cuentas corrientes y tarjetas de crédito del rubro de "Otras cuentas de orden" a "Cuentas de orden contingentes".

El máximo riesgo potencial de crédito de los compromisos contingentes fuera de balance es igual al valor nominal de los contratos, si las otras partes que intervienen en el instrumento financiero fallan en cuanto a su cumplimiento con los términos del mismo. El Banco controla el riesgo de crédito de estos instrumentos al establecer mecanismos de aprobaciones de crédito, requisitos colaterales y otros procedimientos de supervisión y control. El Banco evalúa la capacidad crediticia de cada cliente sobre la base de cada caso en particular, basándose en los mismos criterios aplicados para los instrumentos financieros de crédito reconocidos en el balance general.

Las provisiones para cartera contingente por Bs. 13.432.794 (Bs. 20.346 al 30 de junio de 2018), se determinan con base en el 1% de los saldos de las garantías otorgadas y se presentan en el rubro "Acumulaciones y otros pasivos" en la sección de "Otros" (véase Nota 12).

b. Activos de los fideicomisos

El Banco administra activos fideicomitados por cuenta y nombre de terceros. Los balances generales resumidos del Departamento del Fideicomiso se presentan a continuación:

	31-12-2018	30-06-2018
	(En bolívares)	

ACTIVO:

Disponibilidades	1.415.180.728	4.779.841
Inversiones en títulos valores	2.600.724.243	4.403.510
Cartera de créditos, neto	7.392.537.348	52.764.648
Intereses y comisiones por cobrar	17.316.639	25.115
Bienes recibidos para su administración	395	1
Otros activos	<u>15</u>	<u>1.067</u>
	<u>11.425.759.368</u>	<u>61.974.182</u>

PASIVO Y PATRIMONIO:

Pasivo	<u>3.415.092</u>	<u>25.602</u>
--------	------------------	---------------

Patrimonio de los fideicomisos	11.271.923.335	61.657.828
Reservas	2.957	16
Resultados acumulados	<u>150.417.984</u>	<u>290.737</u>
	<u>11.422.344.276</u>	<u>61.948.580</u>
	<u>11.425.759.368</u>	<u>61.974.182</u>

La clasificación de los fideicomisos, de acuerdo con su propósito y tipo de entidad contratante, se presenta a continuación:

Al 31 de diciembre de 2018:

Tipos de Fideicomisos	Personas naturales	Personas jurídicas	Administraciones públicas, estatales municipales y del Distrito Capital (En bolívares)	Entes descentralizados y otros organismos con régimen especial	Total
Administración	9.564	11.035.122.007	1	235.665.236	11.270.796.808
Inversión	19	1.076.324	-0-	-0-	1.076.343
Garantía	-0-	50.169	-0-	15	50.184
Características Mixtas	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
Otros	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
	<u>9.583</u>	<u>11.036.248.500</u>	<u>1</u>	<u>235.665.251</u>	<u>11.271.923.335</u>
Porcentaje de participación	<u>0,0001%</u>	<u>97,9092%</u>	<u>0,0000001%</u>	<u>2,0907%</u>	<u>100%</u>

Al 30 de junio de 2018:

Tipos de Fideicomisos	Personas naturales	Personas jurídicas	Administraciones públicas, estatales municipales y del Distrito Capital (En bolívares)	Entes descentralizados y otros organismos con régimen especial	Total
Administración	178	61.106.441	1	524.488	61.631.108
Inversión	4	24.302	0	0	24.305
Garantía	0	2.400	0	15	2.414
Características mixtas	0	0	0	0	0
Otros	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
	<u>181</u>	<u>61.133.143</u>	<u>1</u>	<u>524.503</u>	<u>61.657.828</u>
Porcentaje de participación	<u>0,0003%</u>	<u>99,1490%</u>	<u>0,000002%</u>	<u>0,8507%</u>	<u>100%</u>

De acuerdo con el artículo N° 71 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario y la Resolución N° 083.12 publicada en Gaceta Oficial N° 39.941 del 11 de junio de 2012, la totalidad de los fondos fiduciarios que se muestra en la cuenta "Patrimonio asignado a los fideicomisos" no podrá exceder 5 veces el total del patrimonio de la institución fiduciaria, excluyendo el saldo de la cuenta "Aportes para incrementos de capital". Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, la totalidad de los fondos fideicomitados no excede la referida relación patrimonial.

Los fondos fideicomitados aportados por entes descentralizados representan el 2,0907% del total del patrimonio asignado a los fideicomisos (0,8507%, al 30 de junio de 2018).

Al 31 de diciembre de 2018, el 66% del patrimonio está conformado por dos clientes de fideicomiso, correspondientes a la cartera de prestaciones sociales en moneda extranjera (el 68% del patrimonio está conformado por dos clientes correspondientes a la cartera de prestaciones sociales en moneda, al 30 de junio de 2018).

b.1 Disponibilidades:

Los saldos que se muestran en los balances generales combinados del Departamento de Fideicomiso como "Disponibilidades" están representados por:

	31-12-2018	30-06-2018
	(En bolívares)	
Colocación Overnight en Fieldpoint (US\$ 20.288 para diciembre 2018), y Standard Chartered		
US\$ 1.615.156 (US\$ 3.226.752)	1.041.480.754	3.701.487
Depósitos en la institución (incluye US\$ 401.435 y US\$ 38.471)	<u>373.699.628</u>	<u>1.078.349</u>
Otras disponibilidades en moneda nacional	<u>346</u>	<u>5</u>
	<u>1.415.180.728</u>	<u>4.779.841</u>

Los "Depósitos en la institución" corresponden a cuentas corrientes remuneradas mantenidas en el Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal, para depositar los fondos líquidos resultantes de los fideicomisos.

El Manual de Contabilidad para Bancos y otras Instituciones Financieras establece que los saldos reflejados en las cuentas de Bancos y otras Instituciones Financieras deben conciliarse mensualmente y que las partidas deudoras registradas en libros no correspondidas con una antigüedad superior a los 30 días, para el caso de cuentas en bancos del país, y 60 días, para cuentas en bancos del exterior, deben provisionarse en su totalidad, en la cuenta de "Provisión para disponibilidades" en el rubro de "Disponibilidades", debiendo ser desincorporadas a los 180 días de su registro. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, el fideicomiso no tiene partidas en conciliación que requieran ser provisionadas.

b.2 Inversiones en Títulos Valores:

Los saldos de "Inversiones en títulos valores", representadas básicamente por inversiones en títulos de deuda, se presentan a continuación:

Títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación-	31-12-2018		30-06-2018	
	Costo amortizado/valor en libros	Valor razonable	Costo amortizado/valor en libros	Valor razonable
		(En bolívares)		
VEBONO emitido por el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas de la República Bolivariana de Venezuela, con un costo de adquisición de Bs.22.932, con valor nominal de Bs.18.244, rendimiento nominal anual entre 14,04% y 15,23%, con vencimiento entre 108 y 5.316 días, (con un costo de adquisición de Bs.17.106, con valor nominal de Bs.13.463, rendimiento nominal anual entre 13,97% y 15,12%, con vencimiento entre 292 y 5.500 días, para junio de 2018).	21.360	20.609 ¹⁹	15.975	16.870 ¹⁹
Títulos de Interés Fijo emitidos por la República Bolivariana de Venezuela con un costo de adquisición de Bs. 6.741, con valor nominal de Bs. 5.585, rendimiento nominal anual entre 14,50% y 16,50%, con vencimiento entre 108 y 4.798 días (Bs. 6.979, con valor nominal de Bs. 5.781, rendimiento nominal anual entre 14,50% y 16,50%, con vencimiento entre 54 y 4.982 días, para junio 2018).	6.244	6.307 ¹⁹	6.547	7.243 ¹⁹
Títulos de Interés de Capital Cubierto (TICC 2019) emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, con valor nominal de US\$ 1.767, rendimiento anual del 5,25% y vencimiento en marzo 2019, para junio 2018.	-0-	-0-	2.027	2.542 ¹⁹
	<u>27.604</u>	<u>26.916</u>	<u>24.549</u>	<u>26.655</u>

Depósitos a plazo en instituciones financieras del exterior-²⁰

Barclays Bank, con tasa de interés anual entre 2,37% y 2,91%, valor nominal de US\$ 3.716.433, y vencimiento entre 35 y 214 días para diciembre 2018 (con tasa de interés anual entre 1,60% y 2,49%, valor nominal de US\$ 3.679.056 y vencimiento entre 31 y 272 días para junio 2018).

Depósitos a la vista y a plazo en instituciones financieras del país-

Depósitos a la vista

Banco Exterior, Banco Universal, con tasa de interés anual entre 6,50% y 11%, valor nominal de Bs. 78.522.713 y vencimiento entre 3 y 9 días, para diciembre 2018.

Banco Provincial, S.A. Banco Universal, con una tasa de interés anual entre 6% y 10%, valor nominal de Bs. 71.298.058, y vencimiento entre 3 y 9 días, para diciembre 2018.

Banco Mercantil, C.A. Banco Universal, con tasa de interés anual entre 3% y 9% valor nominal de Bs. 50.246.892, con vencimiento entre 7 y 8 días, para diciembre 2018 (con tasa de interés anual del 2%, valor nominal de Bs. 60.094, con vencimiento de entre 6 y 26 días, para junio 2018).

Banco del Caribe, C.A. Banco Universal, Banco Universal, con tasa de interés anual entre 6% y 9%, valor nominal de Bs. 34.534.542 y con un vencimiento entre 3 y 10 días, para diciembre 2018.

Bancreer S.A. Banco Micro financiero, con tasa de interés anual de 5,50%, valor nominal de Bs. 96.304, con vencimiento 9 días, para diciembre 2018 (con tasa de interés anual entre 5% y 5,50%, valor nominal de Bs. 14.123, con vencimiento de 3 y 17 días, para junio 2018).

BFC Banco Fondo Común, C.A. Banco Universal, con tasa de interés anual de 3%, valor nominal de Bs. 2.080 y vencimiento de 25 días, para junio 2018.

	-0-	-0-	2.080	2.080 ²²
	<u>234.698.509</u>	<u>234.698.509</u>	<u>76.297</u>	<u>76.297</u>

	31-12-2018		30-06-2018	
	Costo amortizado/ valor en libros	Valor razonable	Costo amortizado/ valor en libros	Valor razonable
	(En bolívares)			
Obligaciones emitidas por empresas privadas del país: Dominguez y Cia. S.A, con tasa de interés anual de 26%, valor nominal de Bs. 100.000 y con vencimiento de días 966, para diciembre 2018 (con tasa de interés anual de 16,49%, valor nominal de Bs. 1.000 y con vencimiento de días 633, para junio 2018).	100.000	54.237 ²³	1.000	768 ²³
Mercantil Servicios Financieros, C.A, con una tasa de interés anual entre 15,06% y 22%, valor nominal de Bs. 31.300 y con vencimiento entre 80 y 872 días, para diciembre 2018 (con una tasa de interés anual entre 15,16% y 22%, valor nominal de Bs. 31.300 y con vencimiento entre 264 y 1.056 días, para junio 2018).	31.300	22.146 ²³	31.300	20.263 ²³
DEFORSA II (Desarrollos Forestales San Carlos II S.A), con tasa de interés anual entre 21% y 24,50%, valor nominal de Bs. 15.000 y con vencimiento entre 819 y 881 días, para diciembre 2018 (con tasa de interés anual entre 21% y 24,50%, valor nominal de Bs.15.000 y con vencimiento entre 1.003 y 1.065 días, para junio 2018).	15.000	9.206 ²³	15.000	8.267 ²³
Automercados Plaza's C.A, con tasa de interés anual de 16,81% y 25%, valor nominal de Bs. 4.500 y con vencimiento entre 430 y 798 días, para diciembre 2018 (con tasa de interés anual de 16,52% y 25%, valor nominal de Bs. 4.500 y con vencimiento entre 614 y 982 días, para junio 2018).	4.500	3.309 ²³	4.500	3.031 ²³
Corporación Grupo Químico S.A, con tasa de interés anual entre 15,76% y 23,50%, valor nominal de Bs. 4.000 y con vencimiento entre 250 y 699 días, para diciembre 2018 (con tasa de interés anual entre 15,49% y 23,50%, valor nominal de Bs. 4.000 y con vencimiento entre 434 y 883 días, para junio 2018).	4.000	2.907 ²⁴	4.000	2.645 ²⁴
Envases Venezolanos, S.A, con tasa de interés anual de 16,52%, valor nominal de Bs. 200 y con vencimiento 53 días, para diciembre 2018. (con tasa de interés anual en 17,14%, valor nominal de Bs. 200 y con vencimiento en 237 días, para junio 2018)	200	196 ²⁴	200	181 ²⁴
Toyota Services de Venezuela, C.A., con tasa de interés anual entre 14,11% y 15,30%, valor nominal de Bs. 217 y con vencimiento entre 45 y 754 días, para junio 2018.	-0-	-0-	217	174 ²⁴
Corporación Digital, C.A., con una tasa de interés anual entre 16,02% y 16,17%, valor nominal de Bs. 71 y con vencimiento entre 131 y 149 días, para junio 2018.	-0-	-0-	71	68 ²⁴
	<u>155.000</u>	<u>92.001</u>	<u>56.288</u>	<u>35.397</u>

Papeles comerciales corporativos emitidos por empresas privadas del país:

Mercantil Servicios Financieros, C.A., con una tasa de interés anual de 0%, costo de adquisición de Bs. 17.292, valor nominal de Bs. 20.000 y con vencimiento entre 48 y 314 días, para diciembre 2018 (con una tasa de interés anual de 0%, costo de adquisición de Bs. 25.004, valor nominal de Bs. 28.700 y con vencimiento entre 53 y 130 días, para junio 2018).	19.193	19.161 ²⁴	26.039	26.079 ²⁴
	<u>2.600.724.243</u>	<u>2.600.660.524</u>	<u>4.403.510</u>	<u>4.384.765</u>

¹⁹ El valor razonable es equivalente al valor que arroja la curva de rendimientos realizada para cada título con base en cotizaciones del sistema SICET del BCV.

²⁰ Corresponde a los fideicomisos dirigidos por los fideicomitentes.

^{21, 22} El valor razonable corresponde a su valor nominal.

^{23, 24} El valor razonable es equivalente al valor presente de los flujos futuros descontados.

Los vencimientos de las inversiones en títulos valores son los siguientes:

	31-12-2018		30-06-2018	
	Costo amortizado o de adquisición	Valor razonable	Costo amortizado o de adquisición	Valor razonable
	(En bolívares)			
Hasta seis meses	2.538.001.729	2.538.001.711	3.950.098	3.950.141
Entre seis meses y un año	62.551.768	62.550.467	375.974	376.604
Entre uno y cinco años	158.462	97.100	70.590	50.689
Superior a cinco años	12.284	12.508	6.848	7.330
	<u>2.600.724.243</u>	<u>2.600.661.786</u>	<u>4.403.510</u>	<u>4.384.764</u>

La concentración de las inversiones en títulos valores se muestran de la siguiente manera:

	31-12-2018		30-06-2018	
	En bolívares	%	En bolívares	%
Colocaciones en instituciones financieras del país:				
Banco Exterior, C.A Banco Universal	78.522.713	3%	-0-	0%
Banco Provincial, S.A. Banco Universal	71.298.058	3%	-0-	0%
Banco Mercantil, C.A. Banco Universal	50.246.892	2%	60.094	1
Banco del Caribe, C.A. Banco Universal	34.534.542	1%	-0-	0%
Bancreer, S.A. Banco Micro Financiero	96.304	0%	14.123	0%
BFC Banco Fondo Común, C.A. Banco Universal	-0-	0%	2.080	0%
Colocaciones en una institución financiera del exterior	234.698.509	9%	76.297	1%
Obligaciones y papeles comerciales corporativos, emitidos por seis empresas privadas del país, (ocho empresas privadas del país junio 2018)	2.365.823.937	91%	4.220.337	96%
Inversiones emitidas y/o avaladas por la Nación	174.193	0%	82.327	2%
	<u>27.604</u>	<u>0%</u>	<u>24.549</u>	<u>1%</u>
	<u>2.600.724.243</u>	<u>100%</u>	<u>4.403.510</u>	<u>100%</u>

b.3 Cartera de Créditos:

Los saldos que se muestran en los balances generales combinados del Departamento de Fideicomiso como "Cartera de créditos" están conformados por préstamos otorgados a beneficiarios.

Los préstamos otorgados a los beneficiarios están destinados, principalmente, a la construcción, adquisición, mejora o reparación de viviendas, adquisición de vehículos y equipos de transporte, además de otros destinos, tales como: pensiones escolares y gastos por atención médica y hospitalaria.

Un detalle de los préstamos a cobrar a beneficiarios, netos de provisión, clasificados de acuerdo al tipo de garantía, se presenta a continuación:

	31 de diciembre de 2018		
	Vigente	Vencido	Total
	(En bolívares)		
Garantía sobre sus haberes	7.390.645.508	163	7.390.645.671
Garantía hipotecaria inmobiliaria	1.873.149	132	1.873.281
Garantía hipotecaria mobiliaria	17.177	-0-	17.177
Reserva de dominio	1.263	45	1.308
Avales y fianzas	-0-	6	6
	<u>7.392.537.097</u>	<u>346</u>	<u>7.392.537.443</u>
Provisión de cartera de créditos	-0-	(95)	(95)
	<u>7.392.537.097</u>	<u>251</u>	<u>7.392.537.348</u>
	30 de junio de 2018		
Garantía sobre sus haberes	52.585.248	279	52.585.527
Garantía hipotecaria inmobiliaria	120.147	20.626	140.773
Garantía hipotecaria mobiliaria	37.785	-0-	37.785
Reserva de dominio	1.383	255	1.638
Avales y fianzas	-0-	6	6
	<u>52.744.563</u>	<u>21.167</u>	<u>52.765.729</u>
Provisión de cartera de créditos	-0-	(1.081)	(1.081)
	<u>52.744.563</u>	<u>20.085</u>	<u>52.764.649</u>

El tipo de garantía definido como "Garantía sobre sus haberes" corresponde, principalmente, a los préstamos otorgados a beneficiarios con garantía sobre sus prestaciones sociales por Bs. 418.295.972 (Bs. 348.638 al 30 de junio de 2018), y los préstamos a beneficiarios de los fideicomisos de cajas o fondos de ahorro con garantía de sus haberes por Bs. 51.203 (Bs. 1.012, al 30 de junio de 2018).

Los préstamos a beneficiarios con garantía hipotecaria mobiliaria y de reserva de dominio ascienden a Bs.17.177 y Bs.1.308, respectivamente (Bs. 37.785 y Bs. 1.638, respectivamente al 30 de junio de 2018), los cuales corresponden a créditos otorgados con fondos provenientes de fideicomisos dirigidos y creados por los fideicomitentes con el objeto de otorgar programas de financiamiento a sus empleados y/o distribuidores exclusivos (beneficiarios de los fideicomisos) para la adquisición de vehículos y equipos de transporte, respectivamente. Los contratos de fideicomisos dirigidos liberan al Departamento de Fideicomiso del Banco de pérdidas por riesgos de crédito.

Los préstamos a beneficiarios con garantía hipotecaria inmobiliaria ascienden a Bs. 1.873.281 (Bs.140.773, al 30 de junio de 2018), los cuales corresponden a créditos otorgados con fondos provenientes de fideicomisos dirigidos y creados por los fideicomitentes con el objeto de otorgar programas de financiamiento para adquisición, mejora o reparación de viviendas de sus empleados (beneficiarios), los cuales están garantizados con hipotecas inmobiliarias. Los contratos de fideicomisos dirigidos liberan al Departamento de Fideicomiso del Banco de pérdidas por riesgos de crédito.

Un detalle de los préstamos por cobrar a beneficiarios, clasificados de acuerdo con su vencimiento, se muestra a continuación:

	31-12-2018	30-06-2018
	(En bolívares)	
Menor a 6 meses	10.386	21.655
Entre 6 y 12 meses	5849	4.890
Entre 12 y 24 meses	6035	12.568
Mayor a 24 meses	1.870.046	141.768
Sin vencimiento o vencimientos variables	<u>7.390.645.127</u>	<u>52.584.848</u>
	<u>7.392.537.443</u>	<u>52.765.729</u>
Provisión para cartera de crédito	(95)	(1.081)
	<u>7.392.537.348</u>	<u>52.764.648</u>

Los préstamos sin vencimientos definidos corresponden principalmente, a préstamos por cobrar a beneficiarios con garantía de sus prestaciones sociales o sobre los haberes mantenidos en los fondos o cajas de ahorro, los cuales no tienen definidas fechas de pago o amortización a capital, de acuerdo con los contratos de fideicomiso. No obstante, el pago total de dichos préstamos ocurrirá cuando el beneficiario termine su relación laboral o contractual con el fideicomitente.

El movimiento de la provisión para cartera de créditos se muestra a continuación:

	31-12-2018	30-06-2018
	(En bolívares)	
Saldos, al inicio del semestre	1.081	213
Más: Aumento de provisión con cargo a resultados	424	1.131
Menos: Recuperaciones	(1.410)	(263)
Saldos, al final del semestre	<u>95</u>	<u>1.081</u>

NOTA 17.- VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

Los valores en libros y los valores razonables estimados para los instrumentos financieros del Banco y su sucursal son los siguientes:

	31-12-2018		30-06-2018	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
	(En bolívares)			
ACTIVOS:				
Disponibilidades	28.914.760.991	28.914.760.991	292.209.374	292.209.374
Inversiones en títulos valores	25.715.342.457	20.622.501.895	67.414.730	67.237.892
Cartera de créditos	9.707.261.651	9.707.261.651	115.568.184	115.568.184
Intereses y comisiones por cobrar	<u>204.993.166</u>	<u>204.993.166</u>	<u>1.382.133</u>	<u>1.382.133</u>
	<u>64.542.358.265</u>	<u>59.449.517.703</u>	<u>476.574.421</u>	<u>476.397.583</u>
PASIVOS:				
Captaciones del público	50.230.350.997	50.230.350.997	445.449.743	445.449.743
Otros financiamientos obtenidos	10.046	10.046	195.485	195.485
Intereses y comisiones por pagar	<u>323.532</u>	<u>323.532</u>	<u>9.383</u>	<u>9.383</u>
	<u>50.230.684.575</u>	<u>50.230.684.575</u>	<u>445.654.611</u>	<u>445.654.611</u>
CUENTAS DE ORDEN:				
Cuentas contingentes deudoras	<u>2.909.183.582</u>	<u>2.909.183.582</u>	<u>175.231.862</u>	<u>175.231.862</u>

NOTA 18.- RÉGIMEN FISCAL Y OTROS APORTES O CONTRIBUCIONES:

a. Impuesto sobre la renta-

La Ley de Impuesto sobre la Renta contempla el régimen para el pago de impuestos relativos a las ganancias operativas y ganancias de capital, el sistema de renta mundial, el régimen de transparencia fiscal internacional, el régimen de precios de transferencia y el sistema de ajuste por inflación, entre otros aspectos. A continuación, se presenta un resumen de cada uno de los conceptos asociados al cálculo del gasto de impuesto sobre la renta que afecta al Banco de acuerdo con la legislación venezolana vigente:

a.1-Conciliación entre el gasto de impuesto contable y fiscal:

El ejercicio fiscal del Banco finaliza el 31 de diciembre de cada año. El Banco presenta sus declaraciones fiscales sobre una base anual y estima el gasto de impuesto semestralmente al cierre de cada ejercicio contable.

Las provisiones para el impuesto sobre la renta son calculadas sobre un ingreso que difiere de la utilidad contable, por existir partidas que no son gravables o deducibles en forma permanente o temporal. La conciliación entre el gasto estimado de impuesto determinado sobre la utilidad contable y el gasto estimado de impuesto calculado sobre la utilidad fiscal se muestra a continuación:

	Semestre terminado el 31-12-2018	Semestre terminado el 30-06-2018
	(En bolívares)	
Gasto de impuesto determinado sobre la utilidad contable	481.254.116	3.109.330
Diferencias entre el gasto de impuesto contable y el gasto fiscal, neto por:		
Ingresos exentos por valores públicos	(1.640)	(40.709)
Provisiones varias, netas de pagos	(83.593.465)	(557.832)
Provisión para valuación de activos, netos de castigos	1.246	1.246
Ingresos (gasto) por revaluación del oro	(7.510.909)	64.689
Otros, neto	(193.468.535)	(1.590.305)
Pérdida neta extraterritorial no deducible	<u>3.513.451</u>	<u>5.228</u>
	<u>(281.059.852)</u>	<u>(2.117.682)</u>
Gasto estimado de impuesto sobre la renta	<u>200.194.264</u>	<u>991.468</u>

a.2- Pérdidas trasladables:

La Ley de Impuesto sobre la Renta venezolana permite el traspaso de pérdidas fiscales de explotación no compensadas hasta por los tres años subsiguientes al ejercicio en que se incurrieron. El Banco mantiene un acumulado de Bs. 676 de pérdidas fiscales de años anteriores de fuente extraterritorial (Bs. 143 del año 2015, Bs. 279 del año 2016 y Bs. 254 del año 2017; que puede trasladar hasta los años 2018, 2019 y 2020 respectivamente).

a.3-Régimen de precios de transferencia:

Los contribuyentes sujetos al impuesto sobre la renta que realicen operaciones con compañías accionistas o relacionadas domiciliadas en el exterior, deben determinar sus ingresos, por las exportaciones efectuadas y sus costos por los bienes y servicios adquiridos de partes vinculadas en el extranjero, aplicando para dichas operaciones la metodología establecida en la Ley. La evaluación de las actividades del Banco y de la normativa aplicable en materia de precios de transferencia realizada por la Gerencia y sus asesores fiscales concluyó que el Banco no realiza actividades sujetas al referido régimen.

a.4-Impuesto sobre las ganancias de capital:

La Ley de Impuesto sobre la Renta establece un gravamen al dividendo cuya base imponible está representada por el exceso de la renta neta financiera de la Compañía, no exenta o exonerada, sobre su renta fiscal gravada con el impuesto sobre la renta. La tasa de impuesto aplicable es del 34% y debe ser retenido en su totalidad por el Banco cuando pague o abone en cuenta dividendos que se atribuyan provenientes del exceso antes señalado que decreta dividendos. El Banco está sujeto a este régimen como agente de retención por los dividendos que paga a sus accionistas.

b. Impuesto al Valor Agregado-

La Ley de Impuesto al Valor Agregado (IVA) grava la enajenación de bienes y la importación de bienes y servicios; así como la prestación de servicios mediante la aplicación de una tasa impositiva que se ubica en 16% (12%, para junio de 2018). Los servicios de las instituciones financieras solo generan IVA por las operaciones de arrendamiento financiero. El IVA cobrado y pagado en cada mes se compensan y los débitos o créditos fiscales resultantes se cancelan a la Administración Tributaria o se difieren para ser compensados en el futuro, según sea el caso. Debido a que las principales operaciones del Banco no generan débito fiscal, los créditos fiscales son imputados al costo del bien o servicio adquiridos.

Los sujetos pasivos calificados como especiales por el SENIAT fungirán como agentes de retención del IVA, cuando compren bienes muebles o recibiendo servicios de proveedores que sean contribuyentes ordinarios de este impuesto. El monto a retener será del 75% del impuesto causado, pudiendo alcanzar el 100% en ciertas situaciones. Para el impuesto retenido por clientes (activo) no compensado en un período superior a 3 meses se puede optar por solicitar ante el SENIAT la recuperación del saldo, total o parcial, acumulado. El impuesto retenido a proveedores (pasivo) es

enterado quincenalmente, dentro de los primeros 5 días de cada quincena.

c. Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras-

El 08 de noviembre de 2018, en Gaceta Oficial N°41.520 fue dictado el "Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras" (IGTF), con vigencia a partir del 19 de noviembre de 2018, el cual consiste en un impuesto equivalente al 2% del monto de cada débito a cuentas bancarias, operación gravada o monto del cheque de gerencia de los sujetos obligados calificados como sujetos pasivos especiales por el SENIAT o sobre el monto de cancelaciones de deudas sin mediación del sistema financiero. Los bancos califican como agentes de retención o de percepción y están obligados a transferir diariamente los impuestos pagados a la cuenta que a tal efecto señale el Ministerio con competencia en materia de finanzas. Los contribuyentes distintos de las instituciones del sector bancario deberán declarar y pagar conforme al calendario de pagos establecido para las retenciones del Impuesto al valor agregado. El impuesto referido no será deducible del Impuesto sobre la renta.

En Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.396 del 21 de agosto de 2018 salió publicado el Decreto Constituyente mediante el cual se reforma el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras, modificándose la alícuota de 0,75% al 1%. Posteriormente, en GO N° 41.520 de fecha 08/11/2018 se publicó el Decreto Presidencial N° 3.654 que ajustó de nuevo la alícuota al 2%.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2018 el Banco en su actuación como agente de retención, recaudó y enteró al Tesoro Nacional Bs. 663.766.531 (Bs. 5.858.067, durante el primer semestre de 2018).

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2018, el Banco reconoció gastos de impuesto a las grandes transacciones financieras por Bs. 4.994.833 (Bs. 39.440, para el 30 de junio de 2018), que se muestra en el rubro de "Gastos generales y administrativos" en el estado de resultados adjunto. El pasivo derivado de su actuación como agente de retención se presenta en "Acumulaciones y otros pasivos" (véase Nota 12).

d. Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación-

La Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación promulgada y su reglamento establecen que las empresas cuyos ingresos brutos superen las 100.000 UT²⁵ tienen la obligación de efectuar un aporte al organismo competente adscrito al Ministerio de Ciencia y Tecnología para contribuir con actividades tecnológicas y científicas de desarrollo social señaladas en la ley. El referido aporte oscila entre el 0,5% y el 2% de los ingresos brutos totales obtenidos en el país en el ejercicio anterior, dependiendo de la actividad económica de la empresa, y las entidades obligadas deberán inscribirse ante el Observatorio Nacional de Tecnología y presentar la declaración y el pago de aporte durante el segundo trimestre posterior al cierre del ejercicio.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2018, el Banco pagó el aporte correspondiente al año 2018 por Bs. 8.103 y reconoció un gasto de Bs. 4.052 con cargo al segundo semestre de 2018 (Bs. 4.052 para el 30 de junio de 2018), que se presentan en la cuenta de "Gastos generales y administrativos" en el rubro de "Gastos de transformación". El saldo de impuesto pagado por anticipado se presenta en el rubro de "Otros activos". Al 31 de diciembre de 2018, el Banco no mantiene acumulaciones por este concepto, por tratarse de un aporte que se causa y paga en el mismo año fiscal.

²⁵ Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, una unidad tributaria (UT) equivale a Bs. 0,012.

e. Ley Orgánica de Drogas-

La Ley Orgánica de Drogas (LOD) publicada en Gaceta Oficial N° 39.510 del 15 de septiembre de 2010 impone obligaciones a las instituciones financieras como entidades susceptibles de ser utilizadas en la legitimación de capitales provenientes de actividades ilícitas y establece la obligación a las personas jurídicas que ocupen más de 50 trabajadores de destinar el 1% de la utilidad en operaciones del ejercicio al Fondo Nacional Antidrogas (FONA). Dicho Fondo destinará este aporte para el financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral y de prevención del tráfico ilícito de drogas. Las entidades deben realizar una declaración y pago anual del aporte antes referido a la FONA dentro de los 60 días continuos contados a partir del cierre del ejercicio fiscal respectivo.

El Banco reconoció gastos por este concepto por Bs. 10.297.296 (Bs. 71.384, para junio de 2018), los cuales se presentan como "Gastos operativos varios" y el pasivo correspondiente de Bs. 10.368.680 (Bs. 71.384, al 30 de junio de 2018), se presenta en el rubro de "Acumulaciones y otros pasivos" (véase Nota 12).

f. Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física-

La Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física promulgada el 23 de agosto de 2011 y su reglamento del 28 de febrero de 2012, establecen que las empresas u otras organizaciones públicas y privadas con fines de lucro, cuya utilidad neta anual exceda las 20.000 UT²⁵ deben efectuar un aporte del 1% de dicha utilidad neta anual al Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física y los lineamientos para la ejecución de proyectos, declaraciones y pagos en porciones, entre otros.

El contribuyente podrá destinar hasta el 50% del referido aporte a la ejecución de proyectos propios, con sujeción a los lineamientos que al respecto emita el Instituto Nacional de Deportes (I.N.D). Igualmente, las entidades podrán brindar patrocinio comercial a las organizaciones sociales promotoras del deporte del país que estén debidamente inscritas en el Registro Nacional del Deporte, debiendo informar sus convenios al I.N.D. dentro de los 15 días siguientes a la firma del contrato correspondiente.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2018, el Banco presentó ante el IND formal solicitud para disponer del 50% de su aporte correspondiente al ejercicio 2017 (Bs. 2.132 del aporte de Bs. 4.265), y recibió debida autorización para financiar, bajo el mecanismo de Aporte Directo del Contribuyente, dos proyectos deportivos; el primero de ellos, denominado "El Deporte y la Recreación como Herramienta de Protección Integral" a ser ejecutado por la propia de la entidad bancaria; y el segundo denominado "Masificación del Fútbol Sala 2018" presentado por la Asociación Civil Escuela Deportiva de Fútbol Sala Mario Briceño Iragorry. El monto aprobado fue de Bs. 1.066 para cada proyecto.

El Banco reconoció gastos por este concepto por Bs. 9.053.820 (Bs. 61.399, para junio de 2018), los cuales se presentan como "Gastos operativos varios" y el pasivo correspondiente de Bs. 9.115.219 (Bs. 61.399, al 30 de junio de 2018), se presenta en el rubro de "Acumulaciones y otros pasivos" (véase Nota 12).

g. Aporte para proyectos de consejos comunales-

La Ley de Instituciones Bancarias establece que las instituciones financieras deben destinar el 5% de su utilidad bruta antes de impuesto al cumplimiento de responsabilidad social mediante el aporte a consejos comunales. De acuerdo a lo establecido por la SUDEBAN, en la Resolución N° 233.11 del 22 de agosto de 2011, este aporte debe efectuarse dentro de los siguientes 30 días al cierre del semestre y se amortiza en los 6 meses del semestre en que se paga.

El Banco reconoció gastos por este concepto por Bs. 356.576 (Bs. 24.811, para el semestre terminado el 30 de junio de 2018), que se presenta como "Gastos operativos varios" y el pasivo correspondiente a los aportes por pagar del último semestre se presenta en el rubro de "Acumulaciones y otros pasivos" (véase Nota 12).

h. Aporte a la SUDEBAN-

Para los ejercicios económicos finalizados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, las instituciones financieras deben efectuar aportes especiales para el respaldo de las operaciones de la SUDEBAN, calculado con base en el 1 por mil del promedio de los activos correspondientes a los dos meses anteriores al bimestre (0,8 por mil del promedio de los activos de los dos últimos meses del semestre anterior, para junio de 2018). El Banco reconoció gastos por este concepto por Bs. 7.166.870 (Bs. 13.235, al 30 de junio de 2018), los cuales se presentan por separado en el rubro de "Gastos de transformación" en los estados de resultados adjuntos.

i. Aporte a FOGADE-

Las instituciones financieras deben efectuar aportes especiales para el respaldo de las operaciones de FOGADE, calculado con base en el 0,75% del saldo de los depósitos del público al cierre mensual. El Banco reconoció gastos por este concepto por Bs. 2.725.056 (Bs. 130.876, al 30 de junio de 2018), los cuales se presentan por separado en el rubro de "Gastos de transformación" en los estados de resultados adjuntos..

NOTA 19.- PLAN DE PENSIONES DE JUBILACIÓN:

El Banco maneja un plan de retiro que ampara a su personal de conformidad con la convención colectiva de trabajo. Los beneficios a ser pagados bajo el plan, se adquieren de acuerdo a la edad, los años de servicio prestados y en el último salario del trabajador. La obligación por este plan se calcula con base en estudios actuariales realizados anualmente por actuarios independientes quienes utilizan la metodología de Unidad de Crédito proyectada.

El 25 de septiembre de 2017, el Banco y sus trabajadores, en forma individual y colectiva representados por su sindicato, firmaron un convenio para sustituir el plan de jubilaciones entonces vigente por un Plan de Retiro Previsional, que ampara a todos sus trabajadores sin importar su antigüedad en la institución, pero cuyos beneficios contemplan el retiro de los fondos aportados al término de la relación laboral. En los casos de mayor antigüedad se mantienen las posibilidades de jubilación de acuerdo al plan sustituido. El Plan de Retiro Provisional es de naturaleza contributiva y permite que el trabajador realice aportes mensuales y extraordinarios y el Banco se obliga a efectuar aportes en beneficio de cada trabajador, ambos determinados con base en el salario básico mensual de los trabajadores bajo ciertas condiciones. Los aportes son administrados por una asociación civil creada, de mutuo acuerdo, por los trabajadores para tal fin, la cual es responsable de realizar la inversión de los fondos recibidos y distribuir el rendimiento generado, si lo hubiere, entre los trabajadores beneficiarios durante la relación laboral, pudiendo ser retirado solo al término de la misma. El Banco solo es responsable de efectuar sus aportes y no asume responsabilidad por la administración y/o disposición de los fondos del plan. Al 31 de diciembre de 2018, el Banco ha efectuado los aportes extraordinarios y ordinarios establecidos en el convenio contractual. Los fondos del Plan de Pensiones son administrados por una institución financiera del país mediante un contrato de Fideicomiso, cuyo objetivo es administrar e invertir los recursos recibidos del Banco relativos a los pagos de las pensiones. La Gerencia y sus actuarios consideran que el Fideicomiso para el fondo social para contingencias también cubre los beneficios posteriores al retiro de los trabajadores de la empresa en marcha y, por tanto, forma parte de los activos del plan de pensiones y jubilaciones.

La conciliación de la situación financiera del plan por lo que respecta a las pensiones de jubilación estimada, según el último estudio actuarial es la siguiente:

	31-12-2018	30-06-2018
	(En bolívares)	(En bolívares)
Obligación por beneficios estimada	<u>(7.144.452)</u>	<u>(40.441)</u>
Valor justo de los activos del Plan, colocado en fideicomisos	<u>905.745</u>	<u>8.452</u>
Situación financiera neta del plan	<u>(6.238.707)</u>	<u>(31.989)</u>
Costos por servicios prestados y pérdida neta no reconocida estimada por remediación del plan	<u>6.160.407</u>	<u>(31.989)</u>
Situación financiera neta del plan de pensiones	<u>(78.300)</u>	<u>-0-</u>

Los activos netos colocados en los fideicomisos fueron tomados del informe del actuario y de los estados financieros de los fideicomisos, no auditados por contadores públicos independientes. La pérdida neta actuarial no reconocida asciende a Bs.6.160.407 (Bs. 31.989 para junio de 2018), según proyección del último plan actuarial, y

se origina por las diferencias entre las hipótesis actuariales aplicadas y los valores reales, como consecuencia de diferencias en los incrementos de sueldos, mayor o menor rotación y mortalidad ocurrida, entre otros factores. Estas pérdidas netas se amortizan generalmente en los años promedios que le faltan al grupo activo para jubilarse que fue estimado en 9 años determinado con base en la experiencia estadística del personal amparado por el plan. Las premias utilizadas para los actuarios independientes para el cálculo de la obligación por beneficios proyectados, los costos por servicio e intereses, según el último informe actuarial proyectado a 2018, se muestran a continuación:

	A corto plazo	A largo plazo
Tasa Incremento salarial:		
Salario mínimo	720,5%	7,7%
Sueldos y salarios	560,9%	7,7%
Tasa de descuento	-0-	76,5%
Tasa de rendimiento	2,5%	-0-

Los actuarios independientes efectuaron el cálculo actuarial de la obligación proyectada del plan de jubilaciones bajo la premisa de que la fecha de aplicación inicial fue el 30 de junio de 2000, con la finalidad de determinar la obligación inicial no reconocida, la cual es amortizada por el Banco a partir del 1° de julio de 2000 con base en el número de años promedio que le faltan al grupo activo de empleados para jubilarse, y efectuaron la correspondiente actualización de las premias en consideración a los cambios en las condiciones contractuales realizados en el semestre. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2018, el Banco registró gastos por Bs. 5.377.876 (Bs. 34.279 en el semestre terminado el 30 de junio de 2018), correspondientes al costo de aportes (ordinario y extraordinario) al plan de retiro previsional y al costo actuarial de las pensiones de jubilación, los cuales se presentan en "Gastos de personal".

NOTA 20.- SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS:

El Banco y su sucursal en el exterior forman parte del Grupo Vencred. Por la naturaleza de su negocio, el Banco y su Sucursal han efectuado transacciones y mantienen saldos con empresas del Grupo, cuyo efecto se incluye en sus estados financieros. Las transacciones más importantes realizadas por el Banco con accionistas y otras partes vinculadas están representadas, principalmente, por operaciones de captación de recursos y servicios bancarios y seguridad, cuyos efectos más significativos se presentan a continuación:

	31-12-2018	30-06-2018
	(En bolívares)	(En bolívares)
Gastos de transformación-		
Inversiones Las Monjas, C.A.	4.522.944	8.530
Vencred, S.A.	255.150	15.889
Inversiones 120915, C.A.	<u>105.800</u>	<u>6.580</u>
	<u>4.883.894</u>	<u>30.999</u>

Producto de estas transacciones y otras de menor importancia se muestran los siguientes saldos incluidos en diversos rubros de los balances generales:

	31-12-2018	30-06-2018
	(En bolívares)	(En bolívares)
PASIVOS		
Captaciones del público y Otras obligaciones a la vista:		
Inversiones Las Monjas, C.A.	2.398.168	443
Valores Vencred Casa de Bolsa, S.A.	2.255.302	17.851
Vencred, S.A.	1.901.666	57.777
Otros	<u>75.705</u>	<u>4.206</u>
	<u>6.630.841</u>	<u>80.277</u>

NOTA 21.- SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA:

Los saldos en moneda extranjera incluidos en los balances generales se detallan a continuación:

	31-12-2018		30-06-2018	
	US\$	Bs.	US\$	Bs.
ACTIVOS:				
Disponibilidades	33.246.728	21.164.353.383	21.839.344	25.052.458
Inversiones en títulos valores	38.589.030	24.565.180.297	58.556.980	67.172.176
Intereses y comisiones por cobrar	279.801	178.116.994	478.239	548.599
Otros activos	<u>329.746</u>	<u>209.911.209</u>	<u>801.066</u>	<u>918.923</u>
	<u>72.445.305</u>	<u>46.117.561.883</u>	<u>81.675.629</u>	<u>93.692.156</u>
PASIVOS:				
Captaciones del público	(51.863.275)	(33.015.359.577)	(59.121.805)	(67.820.100)
Acumulaciones y otros pasivos	<u>(15.629.443)</u>	<u>(9.949.461.939)</u>	<u>(14.714.358)</u>	<u>(16.879.208)</u>
	<u>(67.492.718)</u>	<u>(42.964.821.516)</u>	<u>(73.836.163)</u>	<u>(84.699.308)</u>
Posición activa contable, neto	<u>4.952.587</u>	<u>3.152.740.367</u>	<u>7.839.466</u>	<u>8.992.847</u>
Otras cuentas de orden deudoras, neto	<u>1.382</u>	<u>879.760</u>	<u>1.373</u>	<u>1.301</u>

Los montos reflejados en dólares incluyen montos menores tales como: euros, yenes japoneses y entre otros, presentados a su contravalor en dólares.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2018, el Banco reconoció ganancias en cambio por Bs. 3.592.732.608 (Bs. 8.611.436, para el semestre terminado el 30 de junio de 2018), las cuales se encuentran registrada en la cuenta de patrimonio (véase Nota 13. Sección c). Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2018, el Banco reconoció ganancias en cambio por Bs. 21.746.885 (Bs. 12.441, para el semestre terminado el 30 de junio de 2018), y pérdidas por Bs. 2.172.699 (Bs. 174.270, para el 30 de junio de 2018), que se presentan en los rubros de "Otros ingresos operativos" y "Otros gastos operativos", respectivamente, en los estados de resultados adjuntos (véase Nota 14). Las "Captaciones del público" provienen de operaciones de clientes a través de sistemas alternativos de divisas legalmente permitidos y en los que el Banco actúa como operador cambiario, las cuales se encuentran cubiertas en su totalidad por colocaciones a la vista que se presentan en "Disponibilidades" (véanse Notas 4 y 10).

La normativa legal vigente establece que los bancos universales deben mantener sus posiciones netas en moneda extranjera dentro de los límites que establezca el B.C.V. mediante resoluciones especiales. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, la posición neta en moneda extranjera permitida por el B.C.V. era de US\$ 4.282.517 (Bs. 2.726.183.894) y de US\$ 9.754.726 (Bs. 11.189.890), respectivamente, equivalentes al 60% para ambos semestres, del patrimonio neto. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, la posición neta en moneda extranjera mantenida por el Banco, calculada con base en sus estados financieros individuales bajo los parámetros dispuestos por el referido Instituto, asciende a US\$ 4.952.587 (Bs. 3.152.740.367) y US\$ 7.839.466 (Bs. 8.992.847), respectivamente.

NOTA 22.- EVENTOS SUBSECUENTES:

En fecha 09 de enero de 2019, mediante Resolución N° 19-01-01 publicada en la Gaceta oficial N° 41.560 de la misma fecha, el B.C.V modificó el encaje legal, el cual será equivalente al 31% de los depósitos, captaciones y operaciones pasivas (obligaciones netas), he incremento el 60% para el monto en exceso a las obligaciones mantenidas al 28 de septiembre de 2018, para el cálculo del encaje ordinario. De la misma forma, en fecha 09 de enero de 2019, el B.C.V. mediante Resolución N° 19-01-02 publicada en la Gaceta oficial N° 41.560 de la misma fecha, emitió una nueva disposición referida al encaje especial, el cual será constituido de la siguiente forma:

- Un monto igual al cien por ciento (100%) sobre el incremento de las reservas bancarias excedentes al cierre del 31 de agosto de 2018, una vez deducido el fondo de encaje ordinario y el monto a que se refiere el siguiente párrafo.
- Un monto fijo igual al cincuenta por ciento (50%) del monto del encaje especial constituido al cierre del 28 de diciembre de 2018 de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 18-11-03 del 29 de noviembre de 2018.

El encaje ordinario y el encaje especial deberán constituirse en moneda de curso legal, en el caso del encaje especial será calculado e informado directamente por el B.C.V. Estas modificaciones a las condiciones de cálculo de encaje legal tienen impacto en la intermediación financiera que a la fecha no puede preverse.

²⁵ Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018 una unidad tributaria (UT) equivale a Bs. 0,012.